



Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**Refugiados centroamericanos en Costa Rica:
El aporte del Gobierno durante el Proceso de Paz
1980 – 1995**

**Alumna: Inés Guerrero Sirker
(08p340)**

Tutora: Rut Diamint

Firma de la tutora:

Junio, 2013

Resumen

El objetivo de este trabajo es explicar la participación del Gobierno de Costa Rica, como país afectado e interesado, en el esfuerzo concertado a favor de las soluciones duraderas en tema de los inmigrantes, tomando en cuenta los acontecimientos desde 1980 y, luego, la Declaración y el Plan de Acción concertado a favor de los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos, derivados de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), realizada en 1989.

El documento contiene las siguientes partes: marco teórico, las políticas nacionales para atender la problemática de los refugiados y desplazados hacia Costa Rica, las políticas nacionales a la luz del Plan de Acción de CIREFCA, el impacto de la inmigración sobre algunos servicios, conclusión y bibliografía. Se incluyen las anécdotas y las opiniones de dos refugiados, así como entrevistas de expertos en la materia y participantes del proceso de CIREFCA. A través del estudio del proceso y de la respuesta de los países, se concluye que el modelo CIREFCA y los programas elaborados fueron exitosos. Asimismo, los proyectos y el compromiso de Costa Rica evidencian el respeto a los derechos humanos y al compromiso hacia el Derecho internacional.

Palabras claves: refugiados, CIREFCA, Costa Rica.

Índice

I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO HISTÓRICO - CONCEPTUAL.....	6
A. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	6
1. <i>Antecedentes de la inmigración hacia Costa Rica</i>	6
2. <i>Estado de opinión sobre el tema del refugiado y el desplazado externo en el país</i>	8
B. REFUGIADOS.....	9
1. <i>El concepto de refugiado</i>	9
2. <i>Derechos específicos del refugiado</i>	11
C. MARCO NORMATIVO EN COSTA RICA.....	12
D. LA LITERATURA SOBRE LOS REFUGIADOS	13
III. LAS POLÍTICAS NACIONALES PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS HACIA COSTA RICA.....	16
A. IMPACTO DE LA POBLACIÓN DE REFUGIADOS Y DESPLAZADOS EXTERNOS EN COSTA RICA	21
IV. LAS POLÍTICAS NACIONALES A LA LUZ DEL PLAN DE ACCIÓN DE CIREFCA.....	26
A. ANTES DE CIREFCA.....	26
B. LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA	30
C. EL PROCESO DE REPATRIACIÓN VOLUNTARIA	30
D. PROPUESTA ANTE CIREFCA	33
V. IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN SOBRE ALGUNOS SERVICIOS.....	41
A. BENEFICIOS Y PROBLEMAS QUE LE PLANTEÓ AL PAÍS LA LLEGADA DE INMIGRANTES NICARAGÜENSES, SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE MIEMBROS DE ONG Y OTROS ORGANISMOS:	44
VI. CONCLUSIÓN	45
VII. BIBLIOGRAFÍA	51

I. Introducción

Costa Rica es un país centroamericano con una población de 4,6 millones de habitantes y una extensión de 51 100 km². Cuenta con una fuerza laboral de 2,15 millones trabajadores. La capital es San José, el idioma oficial es el español y la unidad monetaria es el colón.

La historia de Costa Rica se enmarca en un complejo proceso de desarrollo que la ha hecho transformarse en un país estable, en comparación con los otros países centroamericanos. Es una economía relativamente activa, buenos índices de educación, de salud social; es decir, presenta condiciones que la hacen un puerto atractivo para los migrantes¹.

El ambiente de paz y tranquilidad, la inexistencia de ejército y su tradición democrática de más de un siglo, han convertido a Costa Rica en el segundo país latinoamericano que acoge a más refugiados, superado solo por Ecuador. Además de tener una larga tradición en materia de asilo y también por el respeto por los derechos humanos, cuenta con reconocimiento internacional de ser un país democrático, pacífico y estable, respetuoso del Derecho internacional. Cuando una persona se ve forzada a dejar su país de origen y tiene que buscar un país al cual desea ir, espera llegar a un país en el cuál se le reconozca su situación de refugiado, un país que será hospitalario y que le permita reiniciar su vida. En la época del los conflictos en Centroamérica, Costa Rica reunía todos los requisitos².

Las razones por la cuales Costa Rica es uno de los destinos preferidos por las víctimas de persecución son: la tradición en la protección de los refugiados, un sistema de reconocimiento del estatus y sus derechos, el idioma y la notoriedad de paz. El reconocimiento del estatus conlleva una prolija evaluación de cada solicitud para evitar que alguien intente con engaño beneficiarse de esta condición humanitaria³.

¹ Mora Izaguirre, C. (2004). Amnistía migratoria en Costa Rica 1999-2000. *Revista Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, 177, p. 81.

² Entrevista realizada por Inés Guerrero a Juan Carlos Murillo en San José, Costa Rica el 30 de abril del 2013.

³ Centro de Estudios Democráticos de América Latina, CEDAL. (1986). *Refugiados en Centroamérica: Soluciones Políticas y Jurídicas*. Heredia, Costa Rica, p. 63.

Desde el comienzo de los conflictos, en 1980, en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, más de 250 000 centroamericanos dejaron sus países de residencia y recibieron protección y asistencia oportunas por ser refugiados en los países vecinos, con la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).⁴

La crisis centroamericana de esa década causó el éxodo de personas que fueron identificados, reconocidos y asistidos como refugiados, y también causó el desplazamiento tanto interno como externo de una cantidad de personas mayor al número de estos. Ellas se vieron obligadas a dejar sus países de origen por el miedo de persecución, la violencia y la guerra, y buscar en otras tierras la protección de sus vidas. Por lo general, ingresaron a los países de destino de manera ilegal y, también, de manera indocumentada⁵.

El ACNUR identificó la potencialidad de los efectos de la lucha armada en las poblaciones nicaragüenses y salvadoreñas. Es un asunto estructural porque corresponde a una situación de inequidad y de exclusión —por no decir de discriminación— como Guatemala, que se presentaba en toda América Central y que se remota a los años cuarenta y cincuenta⁶.

En sus inicios, cerca de 150 mil centroamericanos fueron reconocidos y asistidos como refugiados, y fueron acogidos en México (43 mil), Costa Rica (41 mil) y Honduras (37 mil). El resto se ubicó en Belice, El Salvador y Guatemala.⁷ Otro grupo de personas fue calificado como repatriado pues, en algún momento, fueron refugiados y, finalmente, decidió regresar a su país de origen. Según las cifras estimadas por los entidades de gobierno, existían 13 500 guatemaltecos, 35 000 nicaragüenses y 13 000 salvadoreños⁸.

Se estima que, durante la década de los ochenta, alrededor de dos millones de centroamericanos de desplazaron dentro de la región debido a la crisis existente. Los países

⁴ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) (1989). *Declaración y Plan de Acción Concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos*. Ciudad de Guatemala, p. 6.

⁵ Centro de Estudios Democráticos de América Latina, CEDAL (1986). *Refugiados en Centroamérica: Soluciones Políticas y Jurídicas*. Heredia, Costa Rica, p. 63.

⁶ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Luis Alberto Cordero en San José, Costa Rica el 25 de abril del 2013.

⁷ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) (1989). *Declaración y Plan de Acción Concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos*. Ciudad de Guatemala, p. 6.

⁸ *Ibid.*, p. 6.

del área, con el aporte de la Comunidad Internacional, pusieron en práctica programas de ayuda para aliviar la situación de las personas afectadas⁹.

El objetivo de este trabajo es explicar la participación del Gobierno de Costa Rica, como país afectado e interesado, en el esfuerzo concertado a favor los soluciones duraderas en tema de los inmigrantes, tomando en cuenta los acontecimientos, desde 1980, y luego la Declaración y el Plan de Acción concertado a favor de los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos, derivado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), realizada en Ciudad de Guatemala, del 29 al 31 de mayo de 1989.

El supuesto con el que se trabajará es que el Gobierno de Costa Rica definió de manera clara las políticas nacionales y formuló los proyectos en tres dimensiones que, si bien no solucionaban plenamente la problemática, se avanzó decididamente en los remanentes de la población refugiada y ex refugiada que hoy conviven junto con miles de desplazados y nacionales en territorio costarricense. Se argumenta que estos políticos respondían al interés de Costa Rica de lograr un acuerdo de paz en la región y respetar los derechos humanos de los refugiados y desplazados.

¿Fue significativo el rol de Costa Rica hacia los refugiados derivados de esta crisis centroamericana? A través del análisis del proceso de la CIREFCA, que fue muy importante, y sobre la cual se ha escrito poco, se espera demostrar la importancia del rol que tuvo Costa Rica en la vida de los refugiados y su aporte a la resolución del conflicto centroamericano. Era la primera vez que los Estados hacían un llamado a la comunidad internacional para contar con más fondos para atender la problemática de los refugiados en Centroamérica. Por un lado, está la respuesta humanitaria, pero en un contexto que se reconoce como político. No se puede alcanzar la paz ni se puede garantizar que los procesos sean sostenibles si no existe apoyo de la Comunidad Internacional. Se pone en evidencia este vínculo entre la respuesta humanitaria y la necesidad de contar con el apoyo político.

Costa Rica puso en práctica un marco de acción y creó un órgano especializado del Gobierno, adscrito al Ministerio de la Presidencia, denominado Dirección General para la Protección y Ayuda al Refugiado (DIGEPARE). Se formuló una serie de proyectos, que se

⁹ Ibid., p. 6.

presentaron a la Comunidad Internacional, para atender a los refugiados pero buscando su integración. En su momento se crearon compromisos a través de la implementación de fideicomisos para la compra de tierra, compra de viviendas, de mecanismos que permitieran a las personas que optaran por quedarse en Costa Rica a tener una integración local adecuada. Muchas de esas personas se instalaron en la frontera norte; pero, igualmente, en la Gran Área Metropolitana. Fue un proceso único en la historia, era un problema específico que en su momento se logró solucionar.

CIREFCA es un caso de éxito a nivel mundial y se ha tratado de replicar en África y otros lugares del mundo. Este proceso, y la participación activa de un país democrático y sumamente humanitario como lo es Costa Rica, marcaron un hito en la historia de los refugiados y de la resolución de conflictos regionales. Por esto, es de gran importancia analizar los mecanismos y proyectos planteados. Si bien una parte de los refugiados optó por la repatriación, para los que se quedaron hubo un gran apoyo del Gobierno, a través de sus instituciones, para garantizar el acceso a la educación y salud, pero también esfuerzos importantes en áreas de proyectos agrícolas y de vivienda que beneficiaron una buena integración. El Estado respondió adecuadamente, estableciendo la DIGEPARE e implementando proyectos específicos para la integración¹⁰.

El documento contiene las siguientes partes: marco teórico, las políticas nacionales para atender la problemática de los refugiados y desplazados hacia Costa Rica, las políticas nacionales a la luz del Plan de Acción de CIREFCA, conclusión y bibliografía. Se incluyen las anécdotas y las opiniones de dos refugiados: un hombre salvadoreño que entró al país en 1980 y una mujer nicaragüense que ingresó también en esa época¹¹.

Asimismo, se hace referencia a las entrevistas realizadas a Leonardo Franco, exjuez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien supervisó el proceso de CIREFCA; Luis Alberto Cordero, ex Viceministro de la Presidencia en la Administración Arias Sánchez, quien participó en el proceso, a dos funcionarios del ACNUR en San José, Juan Carlos Murillo y Vanessa Leandro; Gabriela Rodríguez Pizarro, una experta de la ONU en materia de migraciones y derechos humanos de los migrantes; Germán Chacón Araya, funcionario de DIGEPARE y al Vicerrector de la Universidad para la Paz, Víctor Valle.

¹⁰ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Juan Carlos Murillo en San José, Costa Rica, el 30 de abril del 2013.

¹¹ Por motivos de salud, la señora no recuerda en qué año ingresó al país.

Mapa 1



II. Marco histórico - conceptual

A. Delimitación del problema

1. Antecedentes de la inmigración hacia Costa Rica

Históricamente, Costa Rica ha sido un país receptor de grupos de inmigrantes, particularmente de origen centroamericano, que buscaban mejorar sus condiciones de vida y cuya causa para desplazarse ha sido la guerra, la persecución ideológica y los trastornos civiles¹².

Los conflictos y la crisis económica y social en el istmo centroamericano provocaron la afluencia de un fuerte contingente de inmigrantes al país de aproximadamente 200 000 hasta 1984¹³. El cuadro 1 resume las cifras de la población nacida en otros países y la proporción de nicaragüenses con respecto de la población y de los demás extranjeros.

Cuadro 1

Costa Rica: Población total y nacida en el extranjero según país de nacimiento, 1927 – 2011

Países	Censos nacionales						
	1927	1950	1963	1973	1984	2000	2011
Población total	471.524	800.875	1.336.274	1.871.780	2.416.809	3.810.179	4.586.353
Nacidos en el extranjero	44.340	36.827	39.635	45.628	84.145	287.747	364.936
<i>% de la población total</i>	<i>9,4</i>	<i>4,6</i>	<i>3,0</i>	<i>2,4</i>	<i>3,5</i>	<i>7,6</i>	<i>8,0</i>
El Salvador	^a	574	769	1.390	8.748	8.714	9.424
Nicaragua	10.673	18.904	18.722	23.347	45.918	226.374	287.766
Panamá	2.882	2.064	3.255	4.210	4.794	10.270	11.250
Otros	30.785	15.285	16.889	16.681	24.685	42.389	56.496
<i>% de nicaragüenses</i>							
<i>respecto del total</i>	<i>2,3</i>	<i>2,4</i>	<i>1,4</i>	<i>1,2</i>	<i>1,9</i>	<i>5,9</i>	<i>6,3</i>
<i>respecto de extranjeros</i>	<i>24,1</i>	<i>51,3</i>	<i>47,2</i>	<i>51,2</i>	<i>54,6</i>	<i>78,7</i>	<i>78,9</i>

^a No se cuenta con los datos en la publicación del censo por valores menores a 100 personas.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos e Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censos de Población de la República de Costa Rica.

¹² Zúñiga, María de los Ángeles (1989). *El impacto económico-social del refugiado centroamericano en Costa Rica*. Heredia: Universidad Nacional, Instituto de Estudios Sociales en Población, p. 16.

¹³ Ponencia del Gobierno de Costa Rica ante la Segunda Conferencia Internacional sobre Población celebrada en Belgrado, del 30 de agosto al 10 de septiembre de 1965.

La población inmigrante más relevante, durante el siglo pasado, fue la nicaragüense. En los setenta y ochenta, el ingreso de nicaragüenses se debió básicamente a la guerra civil¹⁴.

La lucha política en estos países se convierte en una lucha armada porque la oposición política se convierte en una oposición armada que no solo tiene arraigo popular en El Salvador y Nicaragua sino que, además, recibe asistencia externa. Para nadie es un secreto que tanto las fuerzas de Farabundo Martí como las del frente sandinista estaban apoyadas desde cuba, a su vez por la Unión Soviética. Desencadenando así, la reacción previsible en el medio de los últimos años de la Guerra Fría, la intervención de Estados Unidos, temeroso de una expansión comunista en el *backyard* de su país.

El triunfo electoral de la coalición opositora al régimen sandinista en febrero del 1990, condujo al fin de la guerra civil en Nicaragua y el retorno de refugiados. Con el fin de la guerra civil en Nicaragua, los recursos económicos y de personal consultivo que el ACNUR y la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos brindaban al Gobierno de Costa Rica, dejaron de recibirse¹⁵.

Aunque en los noventa Nicaragua gozaba de cierta estabilidad política, no tuvo el crecimiento económico ni la generación de empleos suficientes. Por estas razones, se dio un nuevo flujo migratorio hacia Estados Unidos, Honduras y Costa Rica. Los inmigrantes arribaron a Costa Rica buscando oportunidades de trabajo para obtener un ingreso para atender sus necesidades básicas y enviar parte de los ingresos a sus familiares que permanecían en Nicaragua¹⁶.

¹⁴ Becerra. C. (1991). *Consideraciones por una política migratoria hacia la población extranjera ilegal. Frontera Norte de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Dirección General de Migración y Extranjería, en Brenes G. (1999). *Estimación del volumen y características sociodemográficas de los inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica*. Tesis de grado de Magister Scientiae. Universidad de Costa Rica, Sistema de Estudios de Posgrado en Estadística, San José, p. 6.

¹⁵ Vargas Madrigal, O. F. (1996). Características de la población nicaragüense solicitante de la Tarjeta de Trabajo Estacional. San José, Costa Rica: Programa de Tarjeta de Trabajo Estacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Brenes G. (1999). *Estimación del volumen y características sociodemográficas de los inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica*. Tesis de grado de Magister Scientiae. Universidad de Costa Rica, Sistema de Estudios de Posgrado en Estadística, San José, p. 7.

¹⁶ Alvarenga Venútoló, P. (1977). Conflictiva convivencia. Los nicaragüenses en Costa Rica. San José, Costa Rica (FLACSO), en Brenes G. (1999), *Estimación del volumen y características sociodemográficas de los inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica*. Tesis de grado de Magister Scientiae. Universidad de Costa Rica, San José, p. 5.

En esa época, se dieron varias amnistías migratorias, dos específicamente para refugiados. Se les permitió una enorme cantidad de facilidades para pasar de tener el estatuto de refugiado a tener residencias permanentes, incluyendo la naturalización. De acuerdo con un estudio realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), “la Amnistía Migratoria significó un paso muy importante para el ordenamiento de políticas y acciones relativas a la atención de la inmigración en Costa Rica, al aprobar 106.241 solicitudes de residencia a nicaragüenses¹⁷.”

2. Estado de opinión sobre el tema del refugiado y el desplazado externo en el país¹⁸

Entre 1981 y 1988, en la prensa escrita y radial existió una posición negativa con respecto a los refugiados, al asociárseles con problemas de salud, laborales y de seguridad ciudadana. Sobre la presencia de nicaragüenses en Costa Rica, las “estimaciones” y especulaciones iban desde los 300 000 hasta cifras cercanas al millón de personas.

Diferentes funcionarios públicos, por falta de información o por una incorrecta evaluación de lo que representa un refugiado, reforzaban el “estereotipo” del refugiado utilizando el vocablo como sinónimo de una persona inclinada al uso de métodos políticos violentos, patologías psicosociales y psicosomáticas.

En la encuesta general de opinión pública realizada durante la primera semana de diciembre de 1986 por parte de la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo (CID), el 32% de los entrevistados expresó soluciones que manifestaban un abierto rechazo a la población refugiada, con las opciones de “expulsarlos” (27%) o “no permitir su entrada” (51%). Sin embargo, en los medios escritos se comentó que los entrevistados tenían confusión del significado de los términos “refugiado” e “irregular” o “indocumentado”.

En la encuesta específica realizada en Tilarán, provincia de Guanacaste, por parte de la empresa CASP, en el mismo período durante el cual se aplicó la de la CID, en una zona en

¹⁷ Morales, A. (Coordinador) (1999). *Amnistía Migratoria en Costa Rica*. San José: FLACSO, p. 17.

¹⁸ Tomado del “Plan Maestro para la atención de la problemática del Refugiado y del Desplazado en Costa Rica” elaborado por la Dirección General para la Protección y Ayuda a los Refugiados (DIGEPARE) en mayo de 1989.

donde es muy importante la presencia de nicaragüenses refugiados y desplazados externos (popularmente llamados indocumentados), el 45% respondió desconocer la diferencia entre los extranjeros “refugiados” y los “indocumentados”.

Entre los entrevistados que afirmaron conocer la diferencia, el 71% de las respuestas se concentró alrededor de la percepción del “indocumentado” como “migrante económico social”, mientras que la percepción de “indocumentado” como “ilegal”, “clandestino” y “sin registro” sumó el 27% del total.

Sin embargo, en el momento de la repatriación voluntaria habían asociaciones patronales que se enojaron con el ACNUR por incentivar la repatriación ya que a estas les convenían que los refugiados se quedaran por ser mano de obra barata. Esto sucede en muchas partes del mundo, los que trabajan son los extranjeros. Además, por parte del Gobierno nunca hubo una oposición a la ayuda que se le brindaba al refugiado. Nunca hubo un esfuerzo sistemático para cerrar fronteras. Inclusive, una vez, se organizó un evento deportivo de fútbol y *cricket*. Los ticos eran muy superiores a los nicaragüenses en fútbol y viceversa en *cricket*, causando que se formaran amistades y un momento de diversión entre las distintas parte¹⁹.

En general, Costa Rica y los pueblos latinoamericanos, a pesar de las noticias amarillistas en contra de los inmigrantes, siempre han dado la bienvenida al extranjero. Son pueblos generosos a refugiados.

B. Refugiados

1. El concepto de refugiado

De acuerdo con la Convención de Ginebra, el refugiado o la refugiada es la persona quien: *“debido a los fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a*

¹⁹ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Leonardo Franco en Buenos Aires, Argentina, el 27 de mayo del 2013.

consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a casusa de dichos temores, no quiera regresar a él”²⁰.

La Declaración de Cartagena sobre Refugiados, reconoce como refugiados aquellas “*personas que han huido de su país de origen para salvaguardar su seguridad, integridad física y vida a causa de la violencia generalizada, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público*”²¹.

La Declaración de Cartagena estableció principios y criterios para la protección y asistencia a los refugiados que fueron complementados a través de la práctica de los Estados afectados —por la llegada de las personas desplazadas externamente como refugiados— y de las organizaciones internacionales. Los principios orientan a los Estados en el tratamiento de los refugiados y constituyen un marco dentro del cual se pueden identificar soluciones al problemas de los refugiados.

Costa Rica aún no la ha tomado en cuenta en su legislación. Esto se debe a que el país tiene una identidad dentro de los aspecto migratorios como un país receptor de refugiados inmigrantes hace muchos años. La gente le pide refugio, pide trabajo y se les concede; por eso no se siente obligado a declararse jurídicamente más abierto. Según la experta en migraciones, Gabriela Rodríguez, Costa Rica no va a ratificar la Declaración de Cartagena, así como no adoptó la Convención de Trabajadores y Familia de 1990. Considera que tiene un marco jurídico a niveles nacional e internacional. Por lo tanto, los refugiados y los migrantes tienen un marco jurídico que los protege.

La condición de refugio es bastante amplia dentro del país. Se está recibiendo gente que está desplazada por los crímenes del narcotráfico y de personas que huyen de las *maras* y se reciben con la condición de refugiados. La situación ahora está más gris a diferencia de lo blanco y negro que estaba antes (en la época de las guerras centroamericanas)²².

²⁰ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada en Ginebra el 28 de julio de 1951, p. 1. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>

²¹ Declaración de Cartagena sobre refugiados. Adoptado por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984. Conclusión tercera. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50ac93722>

²² Entrevista realizada por Inés Guerrero a Gabriela Rodríguez en San José, Costa Rica, el 17 de mayo del 2013.

La definición de refugiado contenida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados impedía considerar a las personas desplazadas como refugiados. Sin embargo, la definición incluida en el Acuerdo de Contadora para la Paz y la Cooperación en América Central del 20 de octubre de 1984, define al desplazado como aquella persona que se ha visto obligada a dejar su residencia, bienes y lugar de trabajo, y ha tenido que movilizarse dentro de su propio país en busca de protección y seguridad personal.

El fenómeno centroamericano generó una definición de esta categoría que no existía. El tema de un desplazamiento interno creó, una contribución latinoamericana, que quizá pasó por muchos años inadvertida desapercibida en Colombia, y lo que se hizo fue reconocer que había una zona gris entre la situación en la que las personas están tranquilas en sus casa y en la que tienen que irse a otro país. Hay una zona indeterminada en el centro de aquellos que no estaban metidos para nada en el conflicto, que eran campesinos, agricultores, que tenían que desplazarse dejando lo poco que tenían, atrás. Las necesidades de protección y asistencia de estas personas son, algunas veces, tan grandes o más que la de los refugiados que han abandonado el país²³.

2. Derechos específicos del refugiado

El reconocimiento del Estatuto de Refugiado²⁴ otorga el *derecho de asilo en condiciones de seguridad*. Este derecho supone el amparo contra la devolución o expulsión a un país donde la vida o la seguridad de la persona se encuentran amenazadas, y la posibilidad de residir en forma temporal o permanente en un Estado receptor.

Existen tres principios fundamentales que el Estado receptor debe respetar: el *principio de no devolución*, previsto por el artículo 33 de la Convención de Ginebra. El Estado tiene la obligación de no enviar a un refugiado a un territorio donde pueda existir peligro para su vida; el *principio de no sanción por ingreso ilegal*, previsto por el artículo 31 de la Convención de Ginebra. El ingreso sin previa autorización no debe ser sancionado para garantizar el acceso a la condición de refugiado y el *principio de no discriminación*,

²³ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Luis Alberto Cordero en San José, Costa Rica, el 25 de abril del 2013.

²⁴ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada en Ginebra el 28 de julio de 1951, p. 1. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>

previsto por el artículo 3 de la Convención de Ginebra que dispone que las disposiciones de la Convención se apliquen sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen.

La *repatriación voluntaria* se refiere al suministro de orientación y servicios sociales básicos y jurídicos para el retorno de los refugiados a su país de origen. Es considerada como un acto humanitario y apolítico para la solución, por excelencia, al problema de los refugiados pues logra la finalidad última de la protección internacional que es la reincorporación de los refugiados en una comunidad, en este caso, la suya propia.

C. Marco normativo en Costa Rica

En Costa Rica, el derecho al refugio tiene su base en el artículo 7 de la Constitución Política de 1948. En 1986 por primera vez se estableció una Ley General de Migración y Extranjería y luego siguieron dos más, en el 2005 y en el 2010²⁵.

Cabe resaltar que cinco administraciones tuvieron que ver con la elaboración, discusión y aprobación de leyes de migración y extranjería y solo en la ley vigente, desde el 2010, participaron, también, organizaciones de la sociedad civil y el proyecto se debatió en los medios de comunicación masivos, redes sociales y en plano universitario.

La legislación vigente tiene una nueva unidad especializada de refugiados. Hay un nuevo órgano decisorio colegiado que lo conforman el Ministerio de Seguridad Pública, la Cancillería y el Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Son tres instancias claves que, entre otras funciones, les corresponde decidir si una persona califica o no y si la decisión de la comisión fuera negativa, hay un tribunal especializado que es la segunda instancia no solo del proceso de refugiados sino también de todas las solicitudes dirigidas a la Dirección General de Migración y Extranjería. Por primera vez, se puede hablar que se puso orden en materia migratoria para poder sistematizar la jurisprudencia del carácter migratorio²⁶.

Sin embargo, esta, no es una ley de refugio independiente. Está dentro del marco de la Comisión de Visas Restringidas y *Refugio*. No es como antes que era una Comisión plenamente dirigida al Refugio. Esto demuestra que ya no se observa el problema de la manera que se hacía en la época de los conflictos centroamericanos. Más adelante, se detallará la importancia de este cambio y cómo puede afectar el futuro de América Central.

²⁵ Ley 8487 del 24 de noviembre del 2005 y Ley 8764 del 1 de marzo del 2010.

²⁶ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Juan Carlos Murillo en San José, Costa Rica, el 30 de abril del 2013.

D. La literatura sobre los refugiados

La bibliografía académica que he revisado para el desarrollo del presente trabajo es vasta en el campo general del fenómeno de la migración. Para este trabajo, escogí los aportes elaborados por reconocidos especialistas y que desde distintas experiencias enfocan la temática migratoria con contenido particularmente centroamericano.

Al tratar el caso de los refugiados, Loewe (2010) afirma que “aunque no son nuevos, los movimientos migratorios ejercen una fuerte presión sobre las fronteras políticas de muchos estados y generan debates que dividen la opinión pública ... La presión no solo se traduce en urgencia política para buscar, atendiendo a todas las consideraciones pragmáticas relevantes, el modo de responder colectivamente al empuje migratorio... En este tema entran en tensión dos de las premisas fundamentales que yacen en la base de las teorías liberales igualitarias: el paradigma del estado nacional y el compromiso con principios universales”²⁷ (p. 555).

“El desplazamiento forzado, es el fenómeno que se produce cuando la población civil —mayoritariamente mujeres, niños y niñas— se ve obligada a dejar sus lugares habituales de vida y marchar a otros lugares debido a amenazas a su vida y a su seguridad personal; ocurre cuando se dan combates en la zona, por amenazas o asesinato de algún miembro de la familia, propensión para que los hijos entren en un grupo armado ilegal, etc.”²⁸ (Observatorio de los derechos de las mujeres, 2008).

Al referirse a la migración intrarregional, Pellegrino (2002), expresa que “en Centro América, Costa Rica es un claro ejemplo de centro de recepción de migrantes regionales. Los movimientos fronterizos tradicionales de nicaragüenses a la provincias limítrofes Guanacaste y Alajuela y a la Provincia de Limón, se extendieron progresivamente hacia zonas urbanas, fundamentalmente a la provincia de San José. Desde fines de la década de 1970, hasta avanzada la de 1980, cuando se desata la violencia política en América Central, Costa Rica se convirtió en un lugar

²⁷ Loewe, D. (2010). Los náufragos de nuestro mundo: el caso de los refugiados. *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXVI (744), 555-570, Santiago, Chile. P. 555.

²⁸ Observatorio de los derechos de las mujeres, Colombia. Disponible en: <http://lacomunidad.elpais.com/mariacano/2008/9/9/-que-es-desplazamiento-forzado-desde-observatorio-por> Fecha de acceso: 20 de mayo del 2013.

de concentración de poblaciones desplazadas y de refugiados que buscaban asilo en el país con la mayor tradición democrática en la región”²⁹ (p. 8).

Tal como expone Jiménez (2010), “el hecho migratorio ha exigido el estado costarricense definir y redefinir constantemente sus marcos institucionales y normativos, así como sus horizontes de desarrollo”.³⁰ Lo expresado significa que la afluencia masiva de inmigrantes a Costa Rica en la época de la crisis centroamericana encontró a un país que no estaba preparado para recibir contingentes de población, relativamente numerosos, considerados como refugiados por incidentes políticos y tuvo que enfrentar el reto.

Asimismo, el citado autor expresa que “la imaginación política no siempre proviene de conceptos ni de teorías o ideologías explícitas. Algunos de sus núcleos de sentido tienen como fuente malestares, temores, sensibilidades y aspiraciones no necesariamente explicitadas. En los productos políticos —leyes, decretos, planes de desarrollo, planes de gobierno— se pueden captar esas fuentes y esos núcleos de sentido”³¹. El Gobierno tuvo que crear una estructura especializada para dar respuesta a las necesidades que presentaba la población desarraigada, pues la tarea no era sencilla de resolver. Y no lo fue.

Una de las políticas públicas mencionadas en este documento fue el Régimen de excepción migratoria, orientado a documentar y regularizar la permanencia de personas migrantes centroamericanas, como un requisito para insertarse al contexto socioeconómico del país. Al respecto, Mármora (1997) sostiene que “los programas de inserción política están planteados para lograr la incorporación de los emigrantes a la vida institucional del país receptor. Su estrategia es la de otorgar al extranjero atributos similares a los del ciudadano nativo. De esta forma, la nacionalización del extranjero aparece como un elemento clave en estos objetivos”³².

En un informe de la CEPAL al que hace referencia Manuel Ángel Castillo (2002) se afirma “según las pruebas existentes, la inmigración ha tenido un impacto relativamente

²⁹ Pellegrino, A. (2002). *La migración internacional en América Latina. Tendencias y perfiles de los migrantes*. Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas, Santiago, Chile. P. 8.

³⁰ Jiménez, A. (2010). Migración e imaginación política: Migrantes, leyes y planes de desarrollo en Costa Rica. (T. Egenhoff, Ed.) *Revista Análisis Político - Lo Formal y lo real de las migraciones* (1), 218, Guatemala, Guatemala. P. 50.

³¹ *Ibid*, p. 50

³² Mármora, L. (1997). *Las políticas de migraciones internacionales*. Madrid-Buenos Aires: OIM/Alianza Editorial, p. 134.

menor sobre las oportunidades salariales y laborales de los grupos locales competidores ... La inmigración afecta sobre todo el bienestar de los propios inmigrantes ... Muy rara vez, se ha demostrado que los inmigrantes deterioran las condiciones laborales... y los servicios sociales”³³.

³³ Castillo, M. (2002). *Las consecuencias de la migraciones en el hemisferio y sus relaciones con las políticas sociales*. Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas, Santiago, Chile. P. 1.

III. Las políticas nacionales para atender la problemática de los refugiados y desplazados hacia Costa Rica³⁴

El objetivo de este apartado es presentar las políticas que el Gobierno de Costa Rica puso en práctica entre finales de los setenta y finales de los ochentas para la atención de la población desarraigada que ingresó al país. Asimismo, se valoran las afirmaciones de los autores citados en el apartado precedente, en punto sobre la literatura sobre los refugiados, a través de la narración de una serie de eventos. También se toman en cuenta las opiniones vertidas por los entrevistados.

La democracia en Costa Rica se encuentra consolidada desde 1948. A raíz del papel protagónico en el fin de la guerra civil, el gobierno de José Figueres logró llevar a cabo varias reformas que consideraron grandes inversiones en materia de educación pública, el crecimiento del sector público y la universalización de la cobertura social, entre los años 50 y 70³⁵. Es por esto que el país le dio tanta importancia a que, por lo menos, la ayuda asistencialista fuese eficaz. Desde sus inicios como democracia, el país le dio gran importancia a la educación y a la salud pública y los refugiados acogidos pudieron disfrutar de los mismos beneficios.

Siguiendo lo que afirma Loewe (2010), el Gobierno de Costa Rica, basándose en su tradición de país receptor de inmigrantes, respondió a la presión de la afluencia de refugiados, a partir de la premisa del compromiso con principios universales, como lo es la fraternidad universal. Lo hizo en diversas épocas como un gesto humanitario.

Desde el ingreso en 1978 de cerca de 50 000 refugiados nicaragüenses, 3 000 salvadoreños, 250 cubanos y una cantidad poco significativa de guatemaltecos, el Gobierno de Costa Rica, de acuerdo con las circunstancias, definió sus políticas orientadas a integrar a los refugiados al contexto socioeconómico del país, a través de proyectos productivos, evitando con ello que esta población emigrante significara una carga social y económica para el país. Por ello, se crearon entes y se formularon y ejecutaron proyectos dirigidos a

³⁴ Los datos de este capítulo fueron extraídos del Primer Taller sobre Refugiados y Desplazados, organizado por la Dirección General para la Protección y Ayuda del Refugiado (DIGEPARE), ACNUR y el Ministerio de Educación Pública, en abril de 1995.

³⁵ Dabène, Olivier (1993). *La invención y remanencia de una crisis: Centroamérica en los años 80*. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25661236> [acceso: 27 de mayo del 2013].

brindar una asistencia multisectorial a esas poblaciones en salud, seguridad, migración, educación y capacitación técnica, en coordinación con organismos internacionales ya existentes que tenían a su cargo velar por los migrantes que llegaban, solicitando el refugio o el asilo, provenientes de países con algún tipo de conflicto político-militar. Lo anterior tiene una relación directa con lo que sostiene Jiménez (2009).

El ACNUR dio alimentación, atención médica y albergue con la incorporación del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y Organismos no Gubernamentales (ONG)³⁶.

Para formalizar las tareas por realizar, el Gobierno, por el Decreto 11939-P del 7 de octubre de 1980, creó la Comisión Nacional para Refugiados (CONAPARE). El Consejo Nacional de Migración tenía la potestad de reconocimiento de la condición de refugiado.

En ese mismo año, se creó el Programa para Refugiados a cargo de la Cruz Roja Costarricense y luego, en 1983, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), asumió la responsabilidad y, prácticamente, tuvo los mismos problemas para insertar al refugiado al mercado laboral, por falta de una legislación a la medida de las circunstancias y por la inexperiencia en el manejo de la problemática.

Debido al ingreso progresivo de población refugiada al país, el Gobierno definió dos áreas prioritarias para atenderlos: establecer los Centros de Tránsito o campamentos³⁷ de recepción para grupos de extracción rural, e integrarlos a las actividades productivas, capacitándolos según la experiencia en agricultura, ebanistería, soldadura, costura, entre otras. En marzo de 1983 se crearon los campamentos de Tilarán y Limón. En 1984 el Centro El Achiote (Buenos Aires de Puntarenas) y, en el año siguiente, los Centros de Alvaperal y el de Boca Arenal.

³⁶ Algunos de estos organismos no gubernamentales con financiamiento del ACNUR fueron: Cruz Roja Costarricense, Asociación Centro Integrado (ACI), Centro de Análisis Sociopolítico para Refugiados (CASP/RE), que asumió el programa para refugiados urbanos y semiurbanos. Asimismo, Socorro Internacional, Comité Internacional de Rescate (CIR), que intervinieron en programas de carácter rural o población ubicada en los Centros de Tránsito o Campamentos.

³⁷ Los campamentos constituyeron estructuras de emergencia concebidas como albergues de asistencia temporal que cobijaron entre el 13% y el 17% del total de la población refugiada, cuantificada en 46.700 a finales de 1989 (de los cuales alrededor del 80% eran nicaragüenses). El porcentaje restante se dispersó dentro del territorio nacional.

En esa época se pensaba que los campamentos iban a estar abiertos aproximadamente tres meses; sin embargo, terminaron permaneciendo, algunos, hasta 12 años. Es así como se refleja la postura plenamente asistencialista³⁸.

El cuadro 2 resume las cifras de refugiados por campamento, a junio de cada año, para el período 1986-1989. De acuerdo con los datos de la época, en promedio, el 57% de los refugiados eran hombres.

Cuadro 2
Distribución de la población refugiada por campamento
Período 1986-1989

Campamento	1986	1987	1988	1989
Alvaperal	799	983	1.666	2.568
Boca Arenal	n.d.	477	400	459
El Achiote	1.190	2.023	1.686	1.576
Limón	709	964	791	708
Tilarán	2.860	2.658	2.592	2.507
Total	5.558	7.105	7.135	7.818

Fuente: DIGEPARE. División Técnica.

En 1989, se encontraban activos los cinco campamentos y dos asentamientos rurales en Playa Blanca y Los Ángeles.

En agosto de 1983, se creó la Oficina para Refugiados de Migración responsable de otorgar el estatus de refugiado, así como lo relacionado con los permisos de trabajo. De esta forma, el marco jurídico también se fue desarrollando de acuerdo con el surgimiento de las distintas necesidades.

Después de casi cuatro años de experiencia en la atención a la población desarraigada, el Gobierno creó en 1984 la Comisión Tripartita IMAS, ACNUR y CONAPARE, responsable de evaluar la atención al refugiado y recomendar las modificaciones

³⁸ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Gabriela Rodríguez en San José, Costa Rica, el 17 de mayo del 2013.

pertinentes. El IMAS tuvo la responsabilidad de administrar el proyecto “Asistencia para integración de Refugiados a Actividades Socio-Productivas” para la donación de alimentos para los refugiados, derivado del convenio suscrito en 1984 por el Gobierno con el PMA, con la participación del ACNUR. Debido al constante ingreso de nuevos refugiados por esos años, el proyecto se convirtió en ayuda de emergencia.

Gracias a este convenio, los refugiados nunca pasaron hambre. Se les daba carne dos veces por semana, además de sandalias, pañales y toallas sanitarias³⁹.

Después de cinco años de una ardua tarea, el Gobierno requería de un mecanismo de cohesión y eficiencia de los esfuerzos que fortaleciera las acciones institucionales y que permitiera la canalización ágil de recursos internacionales y con peso político. Por tal razón, creó la Dirección General para la Protección y Ayuda al Refugiado (DIGEPARE), mediante el Decreto Ejecutivo 16479-P del 21 de agosto de 1985, adscrita en forma directa y exclusiva a la Presidencia de la República. Sus atribuciones fueron: i) aplicar las políticas dictadas por el Consejo Nacional de Refugiados, ii) asegurar la protección jurídica, económica, social y administrativa en cuanto a materia de refugiados y iii) coordinar con la Oficina Regional de ACNUR.

En concordancia con lo apuntado por Jiménez (2010), la realidad migratoria exigía al Estado costarricenses, definir y redefinir con su marcos institucionales y normativos que, con el tiempo, le permitió afinar un sistema interinstitucional para la atención humana hacia el refugiado.

Después, se promulgó una serie de decretos que previeron la participación de instituciones de los diferentes sectores gubernamentales⁴⁰, para orientar los programas de integración del refugiado a nuestro país, una de las áreas básicas en la definición de las políticas nacionales. Este fue un esfuerzo conjunto para solucionar una de las dos directrices universales del refugiados, su integración al país de asilo.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Las instituciones estatales involucradas en la atención de refugiados mediante convenios específicos suscritos con el ACNUR, fueron: Ministerio de Salud (servicios preventivos), Caja Costarricense de Seguro Social (servicios curativos y hospitalización), Ministerio de Trabajo (solicitudes de trabajo permanente y temporal), Ministerio de Gobernación (calificación y determinación de la condición de refugiado), Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS (distribución a las agencias de las donaciones del Programa Mundial de Alimentos) y Ministerio de Educación (educación primaria y capacitación).

Para lograr la integración del refugiado a las actividades productivas de país, el requisito era contar con un permiso de trabajo que le permitiera hacerlo formalmente. La Comisión Interinstitucional (Decreto Ejecutivo 16633-PTSS-G) se encargó de resolver las solicitudes, bajo la premisa de no desplazar a la mano de obra nacional y evitando una competencia desleal hacia los costarricenses.

En 1986, se planteó una serie de proyectos⁴¹ para la integración del refugiado al desarrollo nacional. En primer lugar, se formuló un Plan Nacional de Emergencia que buscaba un control migratorio, de salud y seguridad en la frontera norte del país, dado el constante ingreso de refugiados nicaragüenses⁴². De esta manera, el Gobierno mostraba coherencia entre lo que definió en las políticas nacionales y lo que ejecutaba.

La Comisión Económica Europea financió 11 proyectos de actividades como pesca, producción agrícola, ganadería y costura que, en conjunto, beneficiaron a 535 familias, de las cuales 460 eran refugiadas y el resto costarricenses. Sin embargo, muchos de estos proyectos toparon con obstáculos que no les permitieron consolidarse como se esperaba, y algunos llegaron a fracasar, al corto tiempo de haberse iniciado. Por su parte, el Gobierno de Holanda otorgó financiamiento para la estructuración de un asentamiento rural/pesquero que se desarrolló en Puerto Jiménez de Osa, denominado Playa Blanca. En 1986, se integró a la población refugiada de extracción rural, en proyectos mixtos con población costarricense de bajos ingresos, incluyéndolos en el Convenio con el PMA.

En el área de salud pública, en 1987, la cobertura que brindó el Ministerio de Salud a los campamentos permitió obtener logros importantes en la nutrición, en la prevención de enfermedades infecto-contagiosas que aquejaban en gran medida a la población de refugiados, y cuyos resultados se redujeron a niveles importantes los índices de mortalidad infantil. Por otro lado, el Ministerio de Educación Pública ejecutó una serie de proyectos dirigidos a las poblaciones ubicadas en los centros de refugiados, áreas urbanas y semiurbanas, en atención a la población refugiada que, en su mayoría, presentaba altos niveles de analfabetismo o, de no ser analfabetos, un bajo nivel de escolaridad. En el plano

⁴¹ Proyectos presentados a DIGEPARE por organismos no gubernamentales, principalmente, para su aprobación.

⁴² Se realizó con la cooperación de Seguridad Pública, Gobernación, Cruz Roja, Salud, Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), ACNUR y las Agencias Administradoras de Centros y Campamentos.

de la documentación, la Oficina para Refugiados de Migración regularizó y actualizó cerca de 32 000 expedientes de solicitantes de refugio.

Para finales de 1988, se contaba en Costa Rica con la presencia de 18 767 refugiados y se estimaba que personas indocumentadas o desplazadas externas estarían entre los 150 000 y 175 000 personas. La atención que recibía la población refugiada se sustentó en cinco ejes: social, administrativo financiero, productivo, jurídico e institucional.

Por esta época, el Gobierno de Costa Rica experimentó que no podía lograr soluciones definitivas al problema de los refugiados y que se requerían acciones concertadas con los otros gobiernos centroamericanos. Fue así como se originó la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), realizada en 1989, en Guatemala. Se pretendía lograr, así, la integración plena de la población desarraigada al contexto económico y social de los países evitando con ello que los inmigrantes significaran una carga social y económica para los países receptores.

Costa Rica, en adición, tomó las siguientes medidas: 1) un aumento de repatriación voluntaria hacia Nicaragua, 2) el cierre del campamento ubicado en Limón a través de la integración de los refugiados a las comunidades escogidas para tal efecto; y 3) el fortalecimiento de los programas de inserción laboral de los refugiados.

Para la consolidación de los aspectos mencionados, en mayo de 1989, DIGEPARE presentó el “Plan Maestro para la atención de la problemática del refugiado y desplazado externo en Costa Rica”⁴³, que perseguía “proponer una estrategia y un plan de acción para atender a la población refugiada y desplazada externa que se encuentra en suelo costarricense, dentro de un enfoque de soluciones en el marco del desarrollo económico, social e institucional”.

A. Impacto de la población de refugiados y desplazados externos en Costa Rica⁴⁴

Durante el período intercensal, 1973-1981, la población total se incrementó en un 29% y la población extranjera aumentó en un 77%. La población de origen centroamericano que

⁴³ Dirección General para la Protección y Ayuda a los Refugiados, DIGEPARE. *Plan Maestro para la atención de la problemática del refugiado y desplazado externo en Costa Rica*. Gobierno de Costa Rica, San José.

⁴⁴ *Ibíd.*, pp. 34-58.

ingresó al país se incrementó en un 86% y la presencia de nicaragüenses y salvadoreños aumentaron en un 77% y 59%, respectivamente. Los nicaragüenses representaron cerca del 50% del total de extranjeros.

La población centroamericana refugiada en Costa Rica se caracterizó por ser una población muy joven, con bajos niveles de escolaridad, mayoritariamente de extracción rural.

Los refugiados se dedicaron a actividades agrícolas en las zonas rurales o como trabajadores del sector servicios y de la construcción en las zonas urbanas. Se ubican en los estratos más pobres de la sociedad, y carecían, en muchos casos, de los servicios mínimos necesarios. Geográficamente la población arraigada se concentró mayoritariamente en la Región Central (54%, Puntarenas), Huetar Norte (26%, Los Chiles, Upala, Caño Negro, La Fortuna y San Carlos) y Huetar Atlántica (13%, Pococí, Guácimo, Matina, Siquirres, Cantón Central de Limón, Sixaola y Talamanca). Además, importantes grupos de esta población habitaron las regiones Brunca (Buenos Aires, Cortés, San Vito, Piedras Blancas, Golfito, Neilly, Canoas y Punta Buruca) y Chorotega (Provincia de Guanacaste: La Cruz, Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya).

La anterior distribución espacial es algo diferente a la que menciona Pellegrino (2002) pues, antes de la crisis política en América Central, los movimientos fronterizos de nicaragüenses se dirigían a las provincias limítrofes Guanacaste y Alajuela, a la provincia de Limón y, luego, a la capital, San José, porque las razones de inmigrar fueron diferentes a las de los refugiados y desplazados que buscaban asilo.

Las teorías de un desplazamiento forzado de poblaciones intrarregional sustentan lo que observó en Costa Rica: los refugiados eran mayoritariamente de bajos recursos muy ligados a la tierra, por lo cual, se instalaban, en su mayoría, en zonas agrícolas.

En la región Chorotega se ubicaron el Campamento de Tilarán el Proyecto Productivo de los Ángeles en Liberia. Existieron grupos de refugiados “irregulares” que se ubicaron en diferentes fincas que, por su extensión, hacía difícil su detección. Esta particularidad incidió en las fuentes de empleo disponible para los trabajadores nacionales e influyó en la reducción del nivel promedio de salarios, que se derivó en el desplazamiento de mano de obra costarricense del lugar y fomentando el subempleo. La región Huetar Norte estuvieron los campamentos Alvaperal y Boca Arenal.

Los principales impactos derivados de la presencia de la población inmigrante fueron el desplazamiento de mano de obra local y, en algunos casos, la proliferación del alcoholismo y la prostitución. En la región Huetar Atlántica se instaló Campamento Limón. Se consideró una zona de alto impacto por la alta concentración de desplazados externos que recibían niveles de salarios por debajo del mínimo establecido, incidiendo en el desempleo de la mano de obra local. Los desplazados invadían tierras y se instalaron en precarios y se organizaron con costarricenses para demandar la prestación de servicios básicos.

En la región Central, la mayoría de la población desarraigada se ubicó en las zonas con áreas habitacionales más deterioradas físicamente y con condiciones de habitabilidad más bajas. En el caso de los desplazados externos, se dedicaban a labores ocasionales y recibían salarios por debajo del mínimo legal.

En resumen, la población desarraigada se estacionó en las zonas de menor desarrollo relativo, reforzando los círculos viciosos de la pobreza existente y no se benefició de un entorno educativo y cultural más elevado. Los refugiados que permanecieron en el ámbito urbano se mezclaron con los segmentos marginales de la población nacional, reforzando los sistemas que reproducen los sectores marginales con la que tiende a mezclarse, agravando los problemas de desocupación y compitiendo por los servicios y demás recursos que, desde el sector público costarricense, se dirigen a desequilibrios existentes y las brechas que muestran una defectuosa integración social y nacional.

El impacto de la población desarraigada se dio en la estructura global y regional del país hizo que el Estado costarricense proyectara las condiciones de presión hacia su estructura institucional para enfrentar al reto de asistir a los refugiados y desplazados

A pesar que al inicio de la década de los ochenta el país tuvo que enfrentar la recesión económica derivada de la crisis fiscal y el pago de la deuda externa, el Estado costarricense, por medio de sus instituciones creadas para atender las presiones y tensiones sociales, mantuvo una capacidad de manejo de los desequilibrios originados dentro y fuera de las fronteras que le permitió canalizar recursos para el bienestar y seguridad social.

La existencia de marcos legales, administrativos y, en algunos casos, hasta financieros para atender a la población migrante, fue fundamental.

La participación del Estado fue central y decisiva a fin de controlar y encauzar el proceso, manteniéndolo dentro de los márgenes aceptables de manejo institucional. A

veces, se reconoce que los hizo más detrás que delante de los acontecimientos; pero no impide que, en un sentido preventivo; también, puedan accionar los mecanismos de la gestión pública, máxime si el problema de los refugiados y los desplazados no solo no desaparece, sino que se incrementa, poniendo así mayor tensión a la estabilidad social, económica y política del país.

En 1980, cerca de 35 000 familias habitaban en precarios o anillos marginales ubicados en áreas con bajos índices de desarrollo social. En estos asentamientos se encontraban 230 familias de población desarraigada (menos del 1%) demandaban ayuda a Estado para solucionar el problema de la vivienda. Por diversas razones se instalan en esos lugares: bajo nivel de ingreso (que los obliga a compartir el alquiler otras familias, dando como resultado el hacinamiento, lo que los lleva a vivir en cuartos que no reúnen ni las mínimas condiciones de salubridad) o ser extranjeros indocumentados.

Un alto porcentaje de los refugiados y desplazados ingresó a Costa Rica con un importante deterioro nutricional y de salud en general, constituyéndose en pacientes de alto riesgo en el tema de salud. La población desplazada externa tuvo dificultades para acceder a los servicios en las especialidades médicas y hospitalización. El Ministerio de Salud brindó servicios gratuitos a esta población en el nivel básico de atención en centros de Nutrición, puestos de Salud y centros de Salud.

En los campamentos, la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda constituyeron por un tiempo las causa principales de consulta médica, además de anemia y parasitosis intestinal. También, se les brindaron programas de inmunización contra la polio, difteria, tétanos, sarampión, rubeola, entre otras. En 1988 se presentaron 12 muertes, incluyendo 5 niños menores de un año.

En el sector educación, se ofrecieron servicios de educación pre escolar, primaria y educación para adultos a los refugiados en los campamentos. En otros lugares, se registró un aumento de la matrícula en los centros de educación primaria, derivándose en un mayor número de estudiantes por aula que el docente debe atender, con el subsecuente deterioro de la calidad de la educación para la población estudiantil nacional, ante la imposibilidad de la autoridades de nombrar más maestros y de construir más escuelas o ampliar las existentes. El Gobierno orientó su política educativa a brindar a los refugiados una formación básica para combatir el analfabetismo y una formación técnica para el

mejoramiento de sus oficios o habilidades innatas con la intención de prepararlos para su desarrollo integral al facilitarles los recursos reales para una vida digna mediante el trabajo y para su adaptación a la cultura nacional.

El ingreso de población inmigrante, tanto legal como ilegal, entró al mercado laboral y, de una manera u otra, competía con los trabajadores que percibían ingresos relativamente bajos, aumentando así los niveles de desocupación. Para enfrentar la situación de la demanda laboral, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tuvo que ampliar su campo de acción e incrementar sus funciones en la Dirección Nacional de Empleo. Algunas consecuencias, según el Ministerio, fueron: un aumento del subempleo o empleo ocasional, en promedio un abaratamiento de la mano de obra por existir exceso de oferta y poca demanda de a míma y sustitución de mano de obra nacional especializada, como soldadores y mecánicos.

IV. Las políticas nacionales a la luz del Plan de Acción de CIREFCA

El objetivo de este apartado es exponer las políticas nacionales para el tratamiento tanto de la población refugiada como de la desplazada externa y los resultados de la ejecución de las propuestas.

A. Antes de CIREFCA

El conflicto centroamericanos tuvo efectos significativos sobre las economías nacionales que, agregados a otros efectos de la crisis política, económica y social, agravaron los procesos de exclusión y derivaron en un empeoramiento de la pobreza de la región. Por ello, los presidentes de Centroamérica se comprometieron a trabajar para obtener una paz firme y duradera basada en los procesos de democratización y desarrollo y firmaron los Acuerdos de Esquipulas en 1987⁴⁵.

El Acuerdo de Esquipulas II, sobre el “Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica”⁴⁶, logró detener la violencia que había causado más de 100.000 muertos, centenas de miles de personas heridas, refugiadas y desplazadas por la lucha ideológica y obcecada de las partes en conflicto⁴⁷. Representó la finalización de un proceso de negociación liderado por el Presidente de Costa Rica, Dr. Óscar Arias Sánchez, que le mereció el reconocimiento de la comunidad internacional con el Premio Nobel de la Paz en octubre de 1987, expresando: “*Soy uno de esos cinco hombres que firmamos un acuerdo, un compromiso que consiste, en gran parte en el hecho de desear la paz con toda el alma*”⁴⁸.

El Plan Arias se sustentó en los principios de la Organización de las Naciones Unidas y

⁴⁵ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Gobierno de Costa Rica. (1994). *Memoria del Coloquio Internacional 10 Años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados*. San José, Costa Rica, p. 359.

⁴⁶ Disponible en: <http://www.guatemalaun.org/bin/documents/Esquipulas%20II.pdf>

⁴⁷ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Gobierno de Costa Rica. (1994). *Memoria del Coloquio Internacional 10 Años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados*. San José, Costa Rica, p. 359.

⁴⁸ Arias Sánchez, O. (1987, diciembre). *Solo la paz puede escribir la nueva historia*. Conferencia presentada al recibir el Premio Nobel de la Paz. Conferencia Nobel, Oslo. Disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1987/arias-lecture-sp.html [2013, 20 de abril).

de la Organización de los Estados Americanos y tomó en cuenta los intereses más sensibles de los países y los distintos sectores de la región. Planteó la necesidad de que los Acuerdos de Esquipulas “vincularan paz, democracia y desarrollo sobre la base de plazos o de un cronograma preestablecidos”. Significó afianzar el desarrollo económico, la autonomía, la estabilidad y la seguridad nacional en el Istmo. En el plan de Arias, el primer elemento que se quería y se logró era un cese de fuego en el Salvador y en Nicaragua. El Plan superaba a los otros procesos que lo antecedieron, tal como el de la Comunidad Democrática Centroamericana, con respaldo norteamericano, creada en enero de 1982, a fin de aislar a Nicaragua. El presidente Arias se opuso abiertamente a la estrategia de la administración Reagan y al financiamiento de la “Contra” y llevó su propuesta hasta el Congreso de los Estados Unidos de América⁴⁹.

El plan preveía un procedimiento de 11 puntas cuya inspiración ya no era prevenir los conflictos entre países sino ocuparse de las raíces internas de los problemas en cada país⁵⁰.

En apoyo al Acuerdo de Esquipulas, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en mayo de 1988 el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) que se pone en práctica a través de acciones regionales como el Proyecto de Desarrollo para Refugiados, Repatriados y Desplazados (PRODERE)⁵¹, trabajando en actividades de desarrollo tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población, incluyendo los grupos de refugiados, desplazados y repatriados. El programa fue financiado por el Gobierno de Italia.

En el Acuerdo de Esquipulas II, en el punto 8 del documento, se expresó el compromiso de los gobiernos centroamericanos para atender los flujos de refugiados y desplazados que provocó la crisis regional⁵².

⁴⁹ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Luis Alberto Cordero en San José, Costa Rica el 25 de abril del 2013.

⁵⁰ Dabène, Olivier (1993). *La invención y remanencia de una crisis: Centroamérica en los años 80*. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25661236> [2013, 27 de mayo], p. 28.

⁵¹ Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (1989). *Los refugiados centroamericanos y la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, 18 de noviembre de 1989*, p. 1.

⁵² Acuerdo Esquipulas II. (1987). *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. Guatemala, p. 4. Disponible en: <http://www.guatemalaun.org/bin/documents/Esquipulas%20II.pdf> [2013, 20 de abril].

Los gobiernos centroamericanos presentaron un Plan de Acción con tres objetivos y tres conjuntos de acciones con proyectos multisectoriales que beneficiarían a los tipos de migrantes citados y a los interesados en repatriarse. Como mecanismos de seguimiento y promoción el Plan de Acción contempló el establecimiento, en cada país, un Comité Nacional de Coordinación para facilitar la formulación detallada de los proyectos propuestos y su aprobación final, que contó con el apoyo y la contribución del ACNUR. Otro elemento fueron las instancias tripartitas integradas por los países de asilo, los países de origen y el ACNUR, para apoyar las acciones tendientes a facilitar y promover la repatriación voluntaria. Para aquellos refugiados que, por el momento, no se había considerado posible el regreso a su país de origen, existió otra alternativa que fue la integración temporal o permanente en el país de asilo, con énfasis en la integración legal, productiva y social⁵³.

Si bien al inicio del proceso los planteamientos se enfocaban en soluciones duraderas para los casos de emergencia y en la repatriación voluntaria, cuando se notó en Costa Rica, que a muchos de los desplazados no les era viable la repatriación, el país en vez de optar por una repatriación obligatoria o por el cierre de fronteras, vuelve a destacar su prevalencia de los derechos humanos al elaborar procesos para la integración temporal, o permanente, en el país de los refugiados, con énfasis en la integración legal, productiva y social.

En ese sentido, el Gobierno de Costa Rica, con el apoyo del ACNUR y de PNUD, presentó a la Comunidad Internacional un proyecto que tuvo el fin de ayudar a nuestro país a integrar de manera organizada y progresiva a la población residual. Esta propuesta se dio a conocer en el seno de la Primera Reunión de Seguimiento Internacional de la Conferencia Internacional sobre Refugiados (CIREFCA), celebrada en Nueva York, durante los días 27 y 28 de junio de 1990⁵⁴. La formulación y ejecución de la política costarricense para la poblaciones de refugiados y desplazados respondió a los compromisos asumidos por el

⁵³ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) (1989). *Declaración y Plan de Acción Concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos*. Ciudad de Guatemala.

⁵⁴ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) (1990). *Informe sobre los avances en la ejecución del Plan de Acción Concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos, República de Costa Rica. Primera Reunión del Comité Internacional de Seguimiento*. Nueva York.

Gobierno de Costa al adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Ginebra, 1951), Convención sobre el Estatuto de los apátridas (Nueva York, 1954), Convención para reducir los casos de apátridas (Nueva York, 1961) y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (Nueva York, 1967) y por haber manifestado su acuerdo con el Plan de Acción de CIREFCA, al tomar el compromiso de continuar enfrenando los problemas de los refugiados, su repatriación voluntaria o reubicación en terceros países sobre bases humanitarias y apolíticas.

Sobre la base de las estrategias implementadas por las Administraciones Monge (1982-1986) y Arias (1986-1990), la Administración Calderón (1990-1994) basó su estrategia en las dos soluciones la repatriación voluntaria y la integración local mediante la búsqueda de soluciones migratorias laborales y sociales.

La puesta en práctica de dicha estrategia incluía una serie de programas y proyectos a ser ejecutados la DIGEPARE y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con los aportes del ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de las ONG localizadas en el país. Las ONG que trabajaban con poblaciones desarraigadas jugaron un importante papel en la ejecución de dichos proyectos y complementaron las acciones gubernamentales en los distintos sectores de atención.

Asimismo, el Gobierno estableció el Comité Nacional de Coordinación para el Desarrollo Programas Refugiados como mecanismo para canalizar la ayuda proveniente de la cooperación internacional⁵⁵.

De esta manera, Costa Rica, junto con los otros países centroamericanos, inició una experiencia única en el mundo, basada en el respeto de los derechos humanos, la paz, la atención a las poblaciones que habían sufrido el problema del desarraigo y a las áreas más afectadas por los conflictos en la región que, con el tiempo, debería servirle para construir un futuro donde el ser humano es el fin de todo desarrollo.

El trabajo en conjunto de los países centroamericanos fue esencial para la resolución de la crisis. Sin un planteamiento regional el éxito de CIREFCA no hubiese sido posible. A través de la historia, se evidencia cómo es imposible solucionar una crisis sin antes lograr el

⁵⁵ Decreto Ejecutivo N° 19194-P del 12 de setiembre de 1989.

cese de fuego. Los procesos de paz para concluir la crisis de refugiados en África muestran las contradicciones que hay entre buscar la paz en medio de un conflicto armado en curso.

La filosofía de CIREFCA era una especie de *quid pro quo*. Los países se comprometían a respetar los principios generales de los derechos humanos y, a cambio de eso, conseguían apoyo de la Comunidad Internacional para los proyectos planteados. CIREFCA lo que hizo fue proporcionar un gran foro en el cuál los proyectos de los países centroamericanos fueron escuchados por otros países. Esto, sin duda, permitió la solución de la crisis de refugiados en la región.

B. La participación de Costa Rica

El proceso para ayudar a los refugiados contribuyó a un cambio positivo en la calidad de vida de los mismo. Es mucho que a un refugiado no se le trate con hostilidad y, gracias a CIREFCA, los países se portaron muy bien. El rol que tuvo Costa Rica permitiendo que entraran muchos refugiados y que permanecieran en buena parte del territorio, especialmente en el norte es importante. Todo esto desencadenó en el logro de solucionar el problema de refugiados de la época.

El aporte más grande de CIREFCA es que ayudó a concebir la idea de que los refugiados merecen tener proyectos para ser integrados, los países pueden apoyar estos proyectos si al mismo tiempo conceden que hay un tratamiento correcto de los refugiados que es el respeto a los principios de los derechos de los refugiados. Si bien es una idea que parece sencilla, fue difícil lograr que todos los países entendieran su importancia. Una vez que se entendió, todo lo demás fue mucho más fácil de plasmar⁵⁶.

C. El proceso de repatriación voluntaria

Durante 1990 y 1991, un número importante de refugiados, sobre todo nicaragüenses, optó por la repatriación voluntaria como resultado del proceso de pacificación en su país. El

⁵⁶ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Leonardo Franco en Buenos Aires, Argentina, el 27 de mayo del 2013.

Gobierno de Costa Rica promovió dicha repatriación como uno de los ejes prioritarios de su estrategia para lograr soluciones duraderas a la problemática del refugio. A través de la Comisión Tripartita Costa Rica/Nicaragua/ACNUR se suscribió un acuerdo de facilitación entre ambos gobiernos, que permitió la repatriación por grupos organizados y el acceso de los repatriados a su lugar de origen; además, se habilitaron el punto fronterizo de Los Chiles y la vía marítima entre Puerto Limón (ambos en Costa Rica) y Bluefields (Nicaragua). El punto más alto de repatriación coincidió con el cierre de los últimos tres campamentos El Achiote, Tilarán y Alvaperal, entre abril y octubre de 1991.

La Dirección General de Migración y Extranjería, en coordinación con el ACNUR, inició, en 1990, el programa de repatriación voluntaria de los refugiados nicaragüenses que representaban cerca del 80% del total de refugiados en Costa Rica. Según los Informes Anuales de la DGME, entre 1989 y mayo de 1994, se repatriaron voluntariamente casi 22 000 nicaragüenses y 1000 salvadoreños (refugiados y desplazados externos). Las ONG que ejecutan proyectos del ACNUR o sus propios proyectos en el marco de CIREFCA, difundieron información sobre los programas de repatriación y acompañaron a los refugiados hasta la frontera.

En estas procesos el ACNUR acompañaba en todas las gestiones. Había interés que las familias tuvieran la oportunidad de ir a sus países de origen. El ACNUR monitoreaba las condiciones del retorno y también la reinserción de los refugiados⁵⁷. Siempre tenían compañía internacional que iba con ellos en los aviones, que era lo más seguro, hasta la otra frontera. Ahí se les dejaba o se les acompañaba hasta donde fuera necesario para asegurarse que no hubiera ningún problema⁵⁸. Por ese lado, fueron exitosos esos procesos porque, desde la perspectiva del ACNUR, lo más importante como solución duradera es la repatriación voluntaria.

Para discutir la repatriación de varios individuos, los líderes de las organizaciones participantes se reunían, buscando medios pragmáticos para que pudieran pasar de una frontera a otra. Leonardo Franco comentó que los gobiernos colaboraron mucho, inclusive cuando se daba un cambio de Gobierno.

⁵⁷ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Vanessa Leandro en San José, Costa Rica, el 6 de mayo del 2013.

⁵⁸ Entrevista realizada por Inés Guerrero A Leonardo Franco en Buenos Aires, Argentina, el 27 de mayo del 2013.

Los resultados esperados de la repatriación no fueron los que se esperaban, pues muchos refugiados permanecían en Costa Rica desde hacía tiempo y porque la Sala Constitucional (Sala IV) emitió un voto que les permitió a los refugiados naturalizarse costarricenses.

De acuerdo con la opinión de uno de los entrevistados⁵⁹, una buena cantidad de refugiados deseaban permanecer en Costa Rica pues ya tenían vínculos de primer grado con nacionales, habían desarrollado sus actividades laborales y, en cierta forma, se habían identificado con el modo de vivir del costarricense.

Luego de un importante proceso de repatriación, realizado entre 1989 y 1992, en 1994, permanecían en el país cerca de 25 000 refugiados y un número estimado de 80 000 desplazados externos. De los refugiados reconocidos, 10 164 solicitaron cambio de situación migratoria, gracias a la aplicación del Decreto Ejecutivo de noviembre de 1992⁶⁰ que, en un año, posibilitó la entrega de aproximadamente 8.790 permisos de residencia permanentes o temporales.

La repatriación voluntaria de numerosos refugiados nicaragüenses hizo necesaria la reformulación del proyecto PRODERE⁶¹, localizado en la región Brunca, en los cantones Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores, que beneficiaba de manera directa a 300 familias costarricenses y a 213 familias de refugiados y desplazados externos. El PRODERE, desarrolló sus actividades con las Asociaciones de Desarrollo, Comités de Salud, Juntas de Vecinos, Juntas de Educación y otras organizaciones locales a fin de lograr la reintegración socio-económica de estas familias. En lo productivo, se adquirieron tierras para el establecimiento de parcelas demostrativas y viveros, se otorgó crédito y asistencia técnica a 85 productores de café y granos básicos y se llevaron a cabo programas de conservación de suelos. En el sector salud, se dio capacitación a 103 grupos organizados, se

⁵⁹ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Vanessa Leandro en San José, Costa Rica, el 6 de mayo del 2013.

⁶⁰ Decreto 21727-G del 24 de noviembre de 1992.

⁶¹ Entre 1990 y 1995 el Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centroamérica, PRODERE, financiado por el Gobierno de Italia, trabajó en los países centroamericanos afectados directa o indirectamente por el conflicto armado en Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, con actividades de desarrollo orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población local, incluyendo a las poblaciones de refugiados y desplazados. El programa fue realizado por el PNUD, el ACNUR, la OPS/OMS y la OIT mediante un equipo único regional, y en cada uno de los países.

adquirieron equipos para apoyar la Dirección Regional de Salud y se 10 construyeron y ampliaron centros de salud y dos unidades móviles odontológicas. Se apoyó el programa de mejoramiento de caminos y se construyó y equipó aulas educativas. En legislación y documentación, en coordinación con las autoridades nacionales y ACNUR, se apoyó el cierre del campamento de El Achiote y se procedió a documentar a 68 familias de desplazados así como a 30 refugiados.

En conclusión, había gente desplazada en condiciones mucho más graves que otras, algunos no tenían ninguna intención de volver a sus países porque lo habían perdido todo o porque realmente habían sido desplazados de forma muy violenta. Además, viéndose en un país con un desarrollo económico como el de Nicaragua, no sabían a qué iban a volver. Lo único que el país podía hacer por ellos era promover su repatriación o buscar su inserción al país.

Era una situación en donde “los centroamericanos ponían los muertos y los Estados Unidos y la Unión Soviética ponían las armas. El campo de batalla era Centroamérica, ellos se jugaban el último cartucho de la Guerra Fría”⁶².

D. Propuesta ante CIREFCA

A continuación, se describen los proyectos propuestos por el Gobierno de Costa Rica como aporte al Plan de Acción.

1. Eje institucional⁶³

El proyecto *Censo nacional de extranjeros indocumentados o desplazados externos*⁶⁴ perseguía el objetivo de cuantificar la población de indocumentados existente en el país y determinar las condiciones legales y socioeconómicas, así como su distribución geográfica.

El costo se estimó en \$1 833 325 y el aporte local era de \$428 325. Se dejó de lado debido a que el Gobierno costarricense no logró conseguir los recursos.

⁶² Entrevista realizada por Inés Guerrero a Luis Alberto Cordero en San José, Costa Rica, el 25 de abril del 2013.

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ Se estimó que eran parte de esa población entre 150 000 y 175 000 personas localizadas en las zonas marginales del Área Metropolitana y la frontera Norte, la mayor parte nicaragüenses.

En el eje de fortalecimiento institucional, el Gobierno promulgó dos regímenes de excepción migratoria: en julio de 1990⁶⁵ se empadronaron más de 85 000 extranjeros, mayoritariamente nicaragüenses⁶⁶, y enero del 1994⁶⁷ cerca 25 000 de personas y se emitió un decreto ejecutivo (noviembre de 1992) para el cambio de condición migratoria.

El beneficio del régimen de excepción migratoria se reconoció como un elemento que brindaba una mayor seguridad y estabilidad al inmigrante para movilizarse en el territorio costarricense en procura de oportunidades de trabajo. La medida, también, se concibió como un paso para la regularización de la condición legal de los inmigrantes, para identificar sus perfiles y permitir al Estado costarricense tener información sobre el impacto de la inmigración sobre los servicios sociales más regularmente demandados por esa población.

En 1994 se flexibilizaron todos los requisitos para que puedan pasar de refugiados a residencia permanente en el sentido de que el pago del depósito de la garantía pasó de 8000 o 10 000 colones a una suma simbólica de mil colones y si podían decir que no la podían pagar, no se les cobraba. Se manejaron alrededor de 25 000 de personas que pasaron de refugiados a ser residentes. Esta fue la última iniciativa de refugiados centroamericanos, esencia de CIREFCA⁶⁸.

En 1998, posterior al Huracán Mitch, el Gobierno de Costa Rica aprobó un nuevo Régimen de excepción migratoria (dado a conocer por los medios como “amnistía migratoria”) para los centroamericanos que ingresaron al país antes del 9 de noviembre de 1998, por seis meses, a partir de 1 de febrero de 1999, en atención a la problemática social provocada por el ciclón tropical. Se especulaba que iban a ser 300 000; sin embargo, fueron 155 316 solicitantes, según lo diera a conocer la Dirección General de Migración y Extranjería. Gracias a esta política pública, el Archivo Policial guarda la ficha

⁶⁵ Decreto 19953-G del 16 de octubre de 1990. Acuerdo Ejecutivo N° 208 del Ministerio de Gobernación y Policía. 27 de agosto de 1990.

⁶⁶ Dirección General de Migración y Extranjería. *Informe de actividades 1991*. Ministerio de Gobernación y Policía, San José.

⁶⁷ Decreto 22830-G del 19 de enero de 1994.

⁶⁸ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Vanessa Leandro en San José, Costa Rica, el 6 de mayo del 2013.

dactiloscópica de todos los acogidos a los regímenes de excepción y el beneficio de reconocerlos en caso que delincan⁶⁹.

El segundo componente del primer eje de la estrategia consistió en facilitar la integración progresiva y planificada de aquellos refugiados que decidieron permanecer en el país. Para 1994, se estimaba que permanecía en el país una población refugiada de cerca de 25.000 personas, así como unos 80.000 desplazados externos. De acuerdo con lo dispuesto por la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967, se allanó la apertura de los criterios para el otorgamiento de los permisos de trabajo con el régimen de excepción de ese año.

Con el cierre de los Campamentos de Refugiados, se facilitó la integración de los refugiados a la actividad productiva nacional, pues, desde marzo de 1990, el país no registró ingresos significativos de extranjeros en busca de asilo y porque buena parte de la población refugiada en campamentos optó por la repatriación o la integración definitiva. Si bien es cierto que el cierre definitivo de los Campamentos de Refugiados fue un logro importante, no significó la solución definitiva al tema del desarraigo en Costa Rica: fue la transición entre la etapa asistencialista y el inicio de un proceso de integración de la población desarraigada que decidió voluntariamente quedarse en el país.

Inclusive los desplazados ya reconocidos como refugiados en el país asistían a estos campamentos para ayudar a los refugiados que recién llegaban. Como cuenta un refugiado salvadoreño, cuando no fue de éxito su emprendimiento de enderezado y pintura, el ACNUR le brindó a él y a otros refugiados la oportunidad de ir a colaborar a un campamento en el norte del país conocido como “Murciélagos”. Fueron a construir casas para refugiados a cambio de comida, un salario de 3500 colones por mes y el seguro médico nacional. Durante dos meses ellos prestaron ayuda para que otros refugiados pudiesen salir adelante tal como lo estaban haciendo ellos⁷⁰.

Esto demuestra que los campamentos no solo eran lugares de asistencia temporal sino de solidaridad entre los tantos que estaban pasando por una situación difícil, el país ayudó a los refugiados inclusive usándolos para ayudar a otros. Era una cadena de ganar – ganar.

⁶⁹ Mora Izaguirre, C. (2004). Amnistía migratoria en Costa Rica 1999-2000. *Revista Ciencias Sociales*, 177, San José, Costa Rica. P. 83.

⁷⁰ Entrevista realizada por Inés Guerrero a S. Rodríguez en San José, Costa Rica, el 16 de mayo del 2013.

Entre todos colaboraban.

Los proyectos de integración de la población al territorio nacional se cumplió dentro de lo que estaba establecido en el marco de los planteamientos de CIREFCA. Se logró el desarrollo de importantes proyectos de integración de migrantes y costarricenses como los que se desarrollaron en Hojancha, en Guanacaste; de Saín, o en San Carlos y otros proyectos en el sur del país que lograron la integración de los pobladores centroamericanos⁷¹.

Como es sabido, nivel máximo de integración que puede alcanzar un refugiado es la naturalización en el país de asilo. Es así como se pierde el estatuto de refugiado porque se tiene plena protección por parte de país de asilo. En Costa Rica, la constitución prohíbe cualquier diferencia entre los naturalizados. Es por esto que la importancia que le brindó Costa Rica al tema de la integración, fue de gran beneficio para los refugiados porque solo a través de la integración que pueden sentirse plenamente protegidos.

Hoy en día continúan los avances por parte del Estado en mejorar la calidad de la documentación. Es un tema determinante, entre mejor sea la calidad de la documentación, mucho más fácil se da el proceso de integración. Por calidad, haciendo referencia a la documentación física. A principios del conflicto, la documentación era tan frágil que parecía falsa, poco a poco fue evolucionando a un único formato que manejan todos los extranjeros. Además un gran avance por parte del ACNUR junto con la Dirección Nacional de Migraciones fue eliminar el título de refugiado del documento ya que no es necesario que nadie en el país sepa quién es o no refugiado, y así evitar causas para la discriminación o desvalorización de las personas en esta condición.

En materia de derecho al trabajo, fue bastante aceptable el avance. Se otorgó el derecho al trabajo a los refugiados y a los solicitantes de la condición de refugiado. Previo a que les dieran el carnet era difícil que los desplazados encontraran trabajo. Sin embargo, el ACNUR le brindaba una ayuda económica temporal mientras recibían los documentos, así lo cuenta el señor Rodríguez. “A veces si no teníamos a dónde dormir, hasta nos pagaban un hotel, dependiendo de la situación”. Cuando recibió el carnet, el señor Rodríguez consiguió su primer trabajo trabajando en un naranjal, cortando los árboles. Luego, asistió

⁷¹ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Germán Chacón en San José, Costa Rica, el 30 de abril del 2013.

a un curso de soldadura facilitado por el ACNUR. Cuando lo completó le otorgaron la máquina para soldar y un taladro para que él comenzara su propio negocio independiente. Fue así como poco a poco logró independizarse de la ayuda del ACNUR y pudo pagar de vuelta el dinero utilizado para comprar la máquina y el taladro.

Esto demuestra cómo el país, junto con el ACNUR, se tomaban en serio la importancia de la legalidad del refugiado en el país, no solo para regularizar su situación migratoria; pero, también, para permitirle ser autosuficiente e independizarse de la ayuda constante que le daba el país. La independencia económica les ayudaba a integrarse a la comunidad.

Actualmente, el Estado tiene en primera instancia tres meses para resolver la solicitud de condición de refugiado. En la actualidad no se está logrando. Después de tres meses de la solicitud, tienen derecho al trabajo⁷².

En Costa Rica, por su tradición humanitaria, nunca se había considerado cobrar un monto significativo a un refugiado para su documentación. Durante el periodo en discusión, al hacer las leyes, la gente tenía muy claro que las personas que llegaban solicitando asilo eran familias con varios hijos que lograron llegar al país después de cruzar un río o situaciones similares. Por ello, no era viable cobrar mucho por la documentación. Sin embargo, debido a la creencia en el país de que la problemática de refugiado ya ha sido resuelta, hoy en día, la documentación está muy cara. Se pagan 98 dólares por documento y para una pareja con tres hijos es imposible pagar casi 500 dólares. Esto demuestra que es necesario un cambio en las políticas migratorias para seguir ayudando en este tema a los refugiados actuales.

2. Eje productivo

Suecia y Finlandia financiaron el proyecto de *Capacitación y crédito para los refugiados y los desplazados en Costa Rica*. Se inició en 1991, y 601 personas refugiadas fueron capacitadas y 120 recibieron créditos productivos. La Comunidad Económica Europea financió el proyecto “Apoyo a actividades productivas y comunales”, beneficiando a 93 familias. En 1992 beneficiaron 80 familias refugiadas (39 mujeres jefes de hogares) mediante el crédito productivo. En cuanto al componente de capacitación, se beneficiaron

⁷² Entrevista realizada por Inés Guerrero a Vanessa Leandro en San José, Costa Rica, el 6 de mayo del 2013.

228 refugiados (165 hombres y 63 mujeres). Fueron otorgados créditos a 1377 familias para proyectos productivos. Dentro del marco del Fondo de Fideicomiso, se aplicaron políticas específicas para incorporar a las mujeres refugiadas y/o nacionales de escasos recursos⁷³.

3. Eje social

Se fortalecieron los *servicios de salud* a través de la integración de los servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Ministerio de Salud, para mejorar los niveles de vida, tanto de los refugiados, desplazados externos y nacionales que viven en extrema pobreza, a partir de la cooperación comunal.

A la vez, se hicieron campañas para la lucha y prevención del cólera y otras enfermedades comunes en el área de acción del proyecto, reforzándose los criterios de saneamiento ambiental, higiene personal y familiar, así como ampliar la cobertura del suministro de agua potable. Le correspondió al Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social y DIGEPARE, en coordinación con los Comités Comunales de Salud, la ejecución del proyecto. Este proyecto recibió financiamiento adicional por parte de Suiza por un monto de US\$ 200 000. Se concluyó la construcción de la clínica del Seguro Social en Monterrey de San Carlos, Región Huetar Norte, iniciada en 1991, beneficiándose una población estimada de 6500 personas, de las cuales por lo menos el 15% son refugiados o desplazados externos; y se comprometieron US\$ 204 000 de las contribuciones de Finlandia y de Suiza al proyecto para la construcción de la clínica de Guatuso en la Región Chorotega, la cual contó con una contraparte del Gobierno de Costa Rica de US\$ 147 200; la población beneficiaria se estimó en 10 000 personas, de las cuales el 15% eran refugiados y desplazados externos⁷⁴.

El proyecto de *Infraestructura educativa para el beneficio de refugiados, indocumentados y nacionales* fue financiado por el Gobierno de Finlandia, y benefició a 2

⁷³ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) (1992). *Segundo informe de avance del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. San José: CIREFCA, p. 10.

⁷⁴ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1993). *Tercer informe de avance del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. San José, p. 13.

escuelas rurales, con una matrícula total de 2098 niños, de los cuales el 25% eran de familias refugiadas o desplazados externos. Hubo un significativo aporte en mano de obra de las comunidades beneficiadas. En 1992 Holanda aportó US\$ 290 000 para ampliar o reparar 23 escuelas, para una población total de 3.800 niños, de los cuales 600 (16%) son hijos de refugiados y desplazados externos⁷⁵.

El proyecto *Crédito de vivienda para refugiados*, con el aporte de US\$ 842 135,00 del Gobierno de Suecia, país que también financiaba el Proyecto "Vivienda de bajo costo para Refugiados en Costa Rica". A octubre de 1991, se habían financiado 155 soluciones habitacionales distribuidas en 117 familias dispersas en su mayoría, en la región Central del país, 17 familias incorporadas a proyectos productivos y 21 casos apoyados con materiales de construcción en la Región Atlántica⁷⁶.

Se firmaba no solo un convenio sino que el ACNUR inyectaba una fuerte cantidad del dinero a través del Banco Cooperativo (BANCCOP). Había mucha voluntad por parte del Gobierno y se colocaron los recursos de manera eficiente. De acuerdo con la opinión de la Directora Legal del ACNUR en Costa Rica, fue un proyecto bastante exitoso. Aunque ACNUR estaba en contra de criterios paternalistas, los intereses eran relativamente favorables y se flexibilizaba el tema de las garantías colaterales⁷⁷.

El Fideicomiso ACNUR-BANCOOP, con la participación del ACNUR-PNUD-OIT-PROOERE y el Gobierno de Costa Rica, canalizó recursos aportados por diferentes cooperantes. Se constituyó en un instrumento de apoyo financiero, orientado a lograr el fortalecimiento e integración de los refugiados y residentes en Costa Rica, así como, el mejoramiento socioeconómico de la población nacional de escasos recursos. Al concluir el año 1995, el Fideicomiso contaba con una cartera de crédito activa de aproximadamente 420 millones de colones, habiéndose beneficiado directamente alrededor de 3000 familias, en las diferentes regiones del país. A partir de 1996, se inició un proceso formal de transformación del Fideicomiso ACNUR-BANCOOP a un Fondo de Integración y Desarrollo, en procura de mejorar la respuesta del Programa a las demandas de apoyo que

⁷⁵ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1992). *Segundo informe de avance del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. San José, p. 10.

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 10.

⁷⁷ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Vanessa Leandro en San José, Costa Rica, el 6 de mayo del 2013.

las organizaciones y destinatarios planteen.

El proyecto *Provisión de servicios a través de Centros de Atención Integral (CAI) y Guarderías Infantiles para el cuidado de menores, hijos de madres refugiadas, desplazadas externas y nacionales de escasos recursos* fue acogido y con la colaboración de la Comunidad Internacional, se logró obtener una donación del Gobierno de Noruega, por la suma de US\$ 333.333. A través de la ejecución de organismos no gubernamentales fue posible poner en marcha programas de guarderías, centros de atención a niños que ameritaban tratamiento o asistencia médica y psicológica; habiéndose beneficiado 2530 niños, de los cuales 628 (25%) son refugiados y desplazados externos. El proyecto recibió en 1992 una contribución de US\$ 261.000 de Suiza. Se construyeron o ampliaron cuatro Centros de Atención Integral a niños, dos en la Región Central y dos en la Región Huetar Atlántica. Además, se comprometieron los fondos para el proyecto de Hogares Comunitarios, programa bajo la responsabilidad de ACNUR, UNICEF e IMAS. Este proyecto beneficiaría a unos 1800 niños, incluidos nacionales, refugiados y desplazados externos⁷⁸.

Las acciones en el eje social favorecieron a más de 200 pequeñas comunidades, con el mejoramiento de su infraestructura básica para educación, salud, saneamiento ambiental e infraestructura vial. De la misma manera, 554 familias se beneficiaron por las actividades realizadas en vivienda.

Cabe anotar que, en 1995 DIGEPARE inició la transferencia de responsabilidades a las instituciones permanentes del Gobierno e incorporó a 4750 familias de refugiados (22 260 personas) a los programas asistenciales y de promoción social del Sistema de Selección de Beneficiarios para la Focalización del Gasto Social (SISBEN), del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Los recursos movilizados por Costa Rica fueron US\$ 5,5 millones. A esta cifra se le sumó los aportes de España (US\$ 1 000 000) e Italia (US\$ 4,5 millones) para cubrir dos proyectos: el primero ejecutado por la Cruz Roja Española, para la integración de refugiados nicaragüenses en la zona norte del país; el segundo para ejecutar el subprograma Costa Rica del Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados

⁷⁸ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1993). *Tercer informe de avance del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. San José, p. 14.

(PRODERE), desarrollado en la Región Brunca. Los recursos del programa regular del ACNUR ascendieron a US\$ 1,2 millones, complementados por importantes esfuerzos, tanto del Gobierno de Costa Rica (US\$ 6,3 millones), como de las ONG⁷⁹.

Los proyectos de fortalecimiento de servicio de salud, proyecto ambiental, agua potable, infraestructura fueron proyectos en dónde se invirtió mucho porque eran refugiados de perfil rural, los nicaragüenses que ingresaban estaban muy ligados al trabajo en la tierra. No solo habían proyectos de vivienda pero también se les facilitaba el alquiler de parcelas, compra de fertilizantes, machetes, incluso si no eran de vocación agrícola acorde a la del país, se les capacitaba en el tema. Esto demuestra que las limitaciones de conocimiento previo que tuviese un refugiado no los marginaba de recibir la ayuda brindada por el país y por el ACNUR. Si había que capacitarlos para que pudieran seguir adelante, se hacía. Es evidente que uno de los fines principales de esta ayuda asistencialista era brindar las herramientas para la auto subsistencia de cada uno de los refugiados.

V. Impacto de la inmigración sobre algunos servicios⁸⁰

En 1999, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, sede Costa Rica) realizó un estudio para analizar los alcances e impacto de la aplicación del Régimen de Excepción Migratoria decretado por el Gobierno de Costa Rica, del cual se extraen algunos resultados.

De acuerdo con Morales A. (1999), los funcionarios públicos entrevistados explicaron que, por la aplicación del citado régimen, se produjo un incremento de las consultas laborales en el Ministerio de Trabajo y un sobredemanda por los servicios de salud y que,

⁷⁹ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1993). *Síntesis de las estrategias nacionales a favor de las poblaciones y áreas más afectadas por la extrema pobreza, los conflictos y el desarrollo tercer informe de avance del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. Ciudad de México: CIREFCA, p. 24.

⁸⁰ Morales, A. (1999). *Amnistía migratoria en Costa Rica: análisis de los alcances sociales y del impacto del régimen de excepción migratoria para los inmigrantes de origen centroamericano en Costa Rica*. San José: FLACSO, pp. 36-39.

como consecuencia, se afectó la calidad de los servicios que se brindan a la población costarricense en general.

En un diagnóstico participativo que se realizó en la comunidad de La Cruz (frontera Norte con Nicaragua), se determinó que la población migrante desplazaba a la población local, en relación con el empleo y en la prestación de servicios como educación y salud.

Para los entrevistados, el tema de las migraciones se constituyó en el punto más sobresaliente de la agenda bilateral con Nicaragua y que Costa Rica hizo un gran esfuerzo por atraer la ayuda internacional con el propósito del Régimen de excepción migratoria.

Entre los obstáculos para atender a las nuevas demandas que planteaba la migración, los entrevistados citaron: la carencia de recursos humanos para responder de manera ágil a las consultas laborales y poder tutelar los derechos de los migrantes; la escasez de datos planificar la atención de la población migrante y evaluar la efectividad de los esfuerzo que realiza DIGEPARE; la falta de políticas en el sector salud para abordar, integralmente, el problema.

Los entrevistados afirmaron que el proceso de amnistía era una fuente de datos para mejorar la definición de las políticas referentes al problema de la población desarraigada.

Impacto de la inmigración sobre la actividad productiva

Las observaciones hechas por los entrevistados representantes de las cámaras empresariales fueron: la participación de recolectores de café, de origen nicaragüense es determinante, desde 1990, para que no se pierdan las cosechas de grano. Los costarricenses no tienen interés en realizar esta actividad; la migración es favorable en cultivos estacionales como son, además del café, la corta de la caña de azúcar y el cultivo de melones; los trabajadores nicaragüenses se desempeñan como excelentes trabajadores en la actividad bananera, la cual requiere de mucha mano de obra durante todo el año; el empleo de nicaragüenses en la actividad bananera de la zona atlántica es fundamental porque los costarricenses rehúyen trabajar en ella; la mano de obra nicaragüense es importante para la actividad de la construcción; no se puede considerar que los nicaragüenses estén desplazando a los costarricenses, dado que el nivel de desempleo del país está entre 4% y 5%, lo cual es aceptable.

Los nicaragüenses se desempeñan como mano de obra calificada y mano de obra no calificada. La mano de obra especializada (carpinteros, albañiles, electricistas, fontaneros), por lo general, no se consigue entre los nicaragüenses; la presencia de mano de obra nicaragüense ha permitido mantener el esquema del sector productivo: el sector agropecuario aporta el 20%, el sector industrial también el 20%, lo mismo el comercio, entre otros, a pesar que los costarricenses se han abocado a estudiar carreras académicas y hay una escasez importante de cuadros técnicos en el ámbito nacional, la cual ha creado una demanda por mano de obra no solo de nicaragüense, sino salvadoreña, hondureña y guatemalteca⁸¹.

En relación con las preferencias de los empresarios sobre la mano de obra según su procedencia, los entrevistados expresaron que el recolector de café nicaragüense es mejor recolector que el costarricense porque selecciona el grano; en la actividad bananera lo que se requiere es que haya la mayor permanencia posible para poder desarrollar una especialización en los trabajadores; a nivel de obreros especializados, es mejor la mano de obra costarricense; el trabajador costarricense es más fino, pero el nicaragüense rinde más y la demanda por mano de obra está determinada más por un problema de escasez que de nacionalidad⁸².

Con respecto a los efectos que los controles gubernamentales podrían tener sobre las empresas, los entrevistados del sector empresarial respondieron: si el gobierno persigue a los nicaragüenses no acogidos a la amnistía, ahuyentará a los cogedores de café y afectará al sector cafetalero; las empresas deben cumplir con las obligaciones laborales y los trabajadores inmigrantes deben cumplir con el pago de las cargas sociales. La amnistía favorece la seguridad en los contratos de trabajo y la regularización de la situación legal de los trabajadores por parte de las empresas; esto favorece la permanencia de los trabajadores y también a las empresas, como las del sector bananero; la regularización de la situación de los trabajadores permite bajar el grado de informalidad, que es uno de los problemas más graves que tiene que enfrentar el sector empresarial.

⁸¹ Ibid., pp. 37-38.

⁸² Ibid., p. 38.

Algunos de los entrevistados del sector de ONG señalaron la importancia de los controles para la regularización de la situación legal conduzca a la aplicación de un régimen de deberes y derechos para la población inmigrante⁸³.

A. Beneficios y problemas que le planteó al país la llegada de inmigrantes nicaragüenses, según la percepción de miembros de ONG y otros organismos:

Los beneficios que trae el aporte en el ámbito productivo en el sector agropecuario, en el que se incluye la agricultura de exportación, construcción y servicios, principalmente.

No obstante, podemos destacar algunos problemas como las presiones en la demanda por servicios ya que algunos refugiados traen al país enfermedades contagiosas, inclusive algunas de las cuales ya habían sido erradicadas, como la malaria. Además, hay una exacerbación de la xenofobia y otros tipos de conflictividad social. Hay una falta de adaptación de los inmigrantes a la sociedad costarricense por diferencias culturales (menor nivel educativo, mayor alcoholismo, más “machismo”, más sentido de la solidaridad, mejor sentido de la organización, en el país muestran una autoestima baja y proyectan una imagen de marginación) y manifestaciones de violencia: conflictos, violencia doméstica, un pequeño sector de delincuentes. Una opinión compartida fue que en Costa Rica se tiende a subrayar más de la cuenta las diferencias que pueden haber y que existen estereotipos sobre los nicaragüenses. Se dijo que las diferencias con ellas son similares a las que existen entre las personas de San José y las de otras regiones del país⁸⁴.

⁸³ Ibid., pp. 38-39.

⁸⁴ Ibid., p. 37.

VI. Conclusión

Al celebrarse la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) en mayo de 1989, Costa Rica albergaba a 46.700 refugiados reconocidos, de los cuales el 80% era de origen nicaragüense. Un alto porcentaje se dispersó a lo largo del territorio nacional, mientras que el 20% recibía atención en cinco campamentos y dos asentamientos rurales. Además, se tenía conocimiento de la existencia de cerca de 150.000 y 175.000 centroamericanos desplazados externos (indocumentados).

Luego de un importante proceso de repatriación, realizado entre 1989 y 1992, en 1994 permanecían en el país cerca de 25 000 refugiados y alrededor de 80 000 desplazados externos (indocumentados). De los refugiados reconocidos, 10164 solicitaron cambio de situación migratoria, gracias a la aplicación del Decreto Ejecutivo de noviembre de 1992 que, en un año, posibilitó la entrega de aproximadamente 8790 permisos de residencia permanentes o temporales.

La población centroamericana refugiada en Costa Rica se caracterizaba por ser joven, con bajos niveles de escolaridad, mayoritariamente de extracción rural. Se ubicaba en los estratos más pobres de la sociedad, y carece en muchos casos de los servicios mínimos necesarios.

Para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en el Plan de Acción, y brindar debida atención a la problemática de la población desplazada, el Gobierno de la República diseñó una estrategia de intervención, que incluía dos áreas de acción: apoyo al proceso de repatriación voluntaria, y búsqueda de soluciones migratorias, laborales y sociales, que permitieran resolver la problemática de aquellos refugiados y desplazados que, transitoria o definitivamente, fueran a permanecer en Costa Rica.

El Ministerio de la Presidencia, a través de la Dirección General para la Protección y Ayuda al Refugiado (DIGEPARE), y el Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, fueron las instancias gubernamentales encargadas de establecer y ejecutar las políticas oficiales. Las ONG, que trabajan con poblaciones desplazadas, jugaron un papel importante en la ejecución de proyectos y complementaron acciones gubernamentales en los distintos sectores de atención,

principalmente, las realizadas por los Ministerios de Trabajo, Educación y Salud, y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Además, a solicitud de DIGEPARE, en estrecha colaboración con la Comisión Nacional de Emergencia y con el apoyo del ACNUR y de otras instancias gubernamentales, se elaboró un capítulo denominado Sector Refugiados, para que se incluya como anexo al Plan Nacional de Emergencia. Este documento estableció los lineamientos y la coordinación necesarios, para atender oportunamente eventuales flujos masivos de solicitantes de asilo.

El Gobierno apoyó la repatriación voluntaria a través de mecanismos que posibilitaron el retorno y la aplicación de principios fundamentales de protección internacional. Al respecto, integró la Comisión Tripartita con Nicaragua y ACNUR, la cual estableció mecanismos que facilitaron repatriaciones en grupos organizados y el acceso de los repatriados a sus zonas de origen, para lo que se habilitó el punto fronterizo de Los Chiles y la vía marítima entre Limón (Costa Rica) y Bluefields (Nicaragua). De esta forma, entre 1989 y mayo de 1994 se repatriaron, voluntariamente, 22 000 nicaragüenses y 1000 salvadoreños (refugiados y desplazados externos). Las ONG que ejecutan proyectos del ACNUR o sus propios proyectos en el marco de CIREFCA, difundieron información sobre los programas de repatriación y acompañaron a los refugiados hasta la frontera.

El Gobierno de la República puso especial énfasis en que la integración de los refugiados se realizara dentro de un proceso progresivo planificado, con proyectos en los ejes social, económico e institucional. A través de la ejecución de estos proyectos, financiados por CIREFCA, se logró beneficiar equitativamente a un importante número de refugiados, desplazados externos y costarricenses de escasos recursos, alcanzando aproximadamente unas 91 300 personas.

Paralelamente al cumplimiento de los compromisos contraídos por Costa Rica en el Plan de Acción, DIGEPARE inició la transferencia de responsabilidades a las instituciones permanentes del Gobierno e incorporó 4750 familias de refugiados a los programas asistenciales y de promoción social del Sistema de Selección de Beneficiarios para la Focalización del Gasto Social (SISBEN), del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). En 1994, se reunificaron, bajo la figura administrativa del Fideicomiso ACNUR/BANCOOP, los fondos aportados por la comunidad internacional para el financiamiento de proyectos

socio productivo, bajo las directrices de un Comité Director integrado por el Gobierno, ACNUR, el PNUD, la OIT y BANCOOP.

Costa Rica logra posicionarse en el mundo después del Premio Nobel otorgado al Presidente Óscar Árias. Es entonces cuando comienza el *boom* económico, en particular en el sector del turismo. Este *boom* arranca en 1990, con el fin de la administración Arias y se mantiene, hasta ahora, como la principal fuente de divisas. El país utilizó bien el dinero de la cooperación internacional en la asistencia a esas poblaciones desarraigadas, en alimentación y salud. Se puso el enfoque en la atención primaria; sin embargo, quedó mucho por hacer en materia de soluciones a largo plazo⁸⁵.

Los proyectos y el compromiso del país evidencian el respeto a los derechos internacionales y al cumplimiento de los documentos jurídicos internacionales. Costa Rica, siempre ha sido conocida como una nación democrática, que le da una gran importancia al bienestar de sus ciudadanos, especialmente en materia de salud y educación. Los proyectos descritos anteriormente muestran cómo, si bien no se solucionó el problema de refugiados del momento a través de mecanismos asistencialistas, hubo un esfuerzo conjunto entre el país y las organizaciones no gubernamentales e internacionales por afrontar la crisis e integrar de la mejor forma posible a los refugiados o bien ayudarlos a repatriarse voluntariamente.

En conclusión, los programas elaborados por los países centroamericanos fueron muy exitosos. El modelo CIREFCA se quiso reproducir por medio del ACNUR en toras partes del mundo. Fue un proyecto que generó resultados positivos en todas las variables. Esto permitía, precisamente, medir el nivel de integración de todas estas personas. Los programas nunca fueron excluyentes en el caso que las personas, en cualquier momento, quisieran retornar al país. Costa Rica cada vez fue evolucionando con la experiencia en el manejo de refugiados. Legislación que se adoptaba, legislación que se perfeccionaba.

Asimismo, una de las conclusiones del tema de CIREFCA es que el tema de refugiados merece consideraciones preventivas. La crisis de aquella época tomó a todos por sorpresa⁸⁶. Hoy tenemos un nuevo fenómeno con nuevos refugiados al país, personas que podrían salir

⁸⁵ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Luis Alberto Cordero en San José, Costa Rica, el 25 de abril del 2013.

⁸⁶ Entrevista realizada por Inés Guerrero A Leonardo Franco en Buenos Aires, Argentina, el 27 de mayo del 2013.

a México pero que huyen del crimen organizado. Hay que cambiar el paradigma en virtud de lo que se creía sobre los centroamericanos que abandonaban sus países, si lo hacían por razones económicas o políticas. Hoy, nuevamente, existe el tema de persecución, derechos humanos y violencia generalizada. Particularmente, nacionales que huyen del crimen organizado en Guatemala, Honduras y El Salvador. No es el caso de Nicaragua⁸⁷.

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA), lamentablemente, desde la nueva situación de Centroamérica, aborda el tema de integración pero con una agenda colmada con el tema de seguridad y crimen organizado. Se habla de la cooperación, del financiamiento para los helicópteros, los chalecos antibalas y la tecnología, pero no discute el desplazamiento humano producto de estos estados. Principalmente, los del triángulo del norte, Guatemala, El Salvador y Honduras. Ha costado muchísimo volver a levantar la agenda humanitaria.

Si bien son países, por un lado, con una enorme historia en temas de asilo, ya sea como país expulsor o como país de asilo, como Costa Rica, no obstante toda la experiencia acumulada, cuesta mucho que la gente diga que, nuevamente, Centroamérica está generando refugiados. Se piensa que, porque la guerra pasó, ya no hay refugiados. Pero el deterioro es importante porque ahora Costa Rica procesa alrededor de 100 solicitudes de refugiados por mes y, de cada cuatro, una es de Centroamérica, ya sea salvadoreños, hondureños o guatemaltecos. Cada mes, entre 20 y 30 centroamericanos están pidiendo la condición del estatuto⁸⁸.

Es muy importante cambiar el paradigma porque, tradicionalmente, asociamos el tema de refugiados a conflicto armado y a situaciones de persecución en determinados países de la región. Los nuevos refugiados son otra vez refugiados latinoamericanos, ya sean colombianos, venezolanos, hondureños, salvadoreños o guatemaltecos: Lo que ha cambiado mucho es la forma de persecución; ahora es de grupos organizados que actúan al margen de la ley con el crimen organizado. La respuesta de los Estados debe ser una respuesta de protección pero, también, como sucedió con el proceso CIREFCA, se requiere de mucha

⁸⁷ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Juan Carlos Murillo en San José, Costa Rica, el 30 de abril del 2013.

⁸⁸ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Vanessa Leandro en San José, Costa Rica, el 6 de mayo del 2013.

cooperación internacional y que la región vuelva a estar en la agenda internacional como una región que requiere la ayuda internacional⁸⁹.

Hay que preguntarse: ¿qué tiene ahora Centroamérica que proteja a la gente que está igualmente siendo perseguida?, ¿en dónde hay masacre y tortura? Los países latinoamericanos envían la droga vía Costa Rica. Los países centroamericanos son de los países más violentos del mundo, sin estar en guerra. El crimen ya está metido en Costa Rica. Existe un sistema estructurado, organizado del crimen que está muy bien establecido para cada país. En la época de la guerra centroamericana, hubo muchos desplazados con el estatus de refugiados; sin embargo, hoy no hay refugiados reconocidos por la guerra del narcotráfico. Por ejemplo, ni Honduras ni Guatemala han llamado al ACNUR para que esté dentro de su país y el ACNUR tienen un mandato para desplazamiento interno pero los países lo tienen que solicitar⁹⁰.

Como indica el diagnóstico elaborado por el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) por encargo del ACNUR, es urgente fortalecer las entidades nacionales para la protección de los nuevos desplazados. La creación de programas como CIREFCA y PRODERE, con apoyo de la Comunidad Internacional, es necesaria inmediatamente. Se debe reconocer que la crisis del narcotráfico está creando un nuevo problema de refugiados de la región. Si CIREFCA dejó una enseñanza fue la de recalcar la importancia de desarrollar medidas preventivas para este tipo de situaciones y que la región no vuelva a ser tomada por sorpresa por oleadas masivas de refugiados. En cambio, si el problema es abordado preventivamente, es posible crear mecanismos que provean soluciones más de largo plazo antes de que sea demasiado tarde⁹¹.

Por ello, hemos demostrado la importancia de analizar el tema de refugiados para poder aprender de las ventajas y desventajas del accionar pasado y ponerlo en práctica en los nuevos problemas con los que se enfrentan los países. Como ejemplo, el caso de Costa Rica es un modelo útil para pensar en políticas regionales sobre refugiados cuyos logros se

⁸⁹ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Juan Carlos Murillo en San José, Costa Rica, el 30 de abril del 2013.

⁹⁰ Entrevista realizada por Inés Guerrero a Gabriela Rodríguez en San José, Costa Rica el 16 de mayo del 2013.

⁹¹ Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM). (2012). *Diagnóstico Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*. San José, p. 10.

demuestran en el cese de fuego logrado, en el seguimiento constante otorgado a los refugiados centroamericanos que buscaron asilo dentro del país y en la eficacia de las políticas asistencialistas que consiguieron integrar a los refugiados al país y repatriarlos, eficientemente.

VII. Bibliografía

Acuerdo Esquipulas II. (1987). *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. Guatemala. Disponible en:

<http://www.guatemalaun.org/bin/documents/Esquipulas%20II.pdf> [2013, 20 de abril].

Acuña, G., & Olivares, E. (1999). *Informe especial: Nicaragüenses en Costa Rica*. San José.

Acuña, G., & Olivares, E. (1999). *La población Migrante Nicaragüense en Costa Rica: Realidades y Respuestas*. San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). *Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU)*. Recuperado el 3 de marzo de 2013, de <http://www.cinu.org.mx/multi/onutrabaja/acnur31.htm>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Gobierno de Costa Rica. (1994). *Memoria del Coloquio Internacional 10 Años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados*. San José, Costa Rica.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2004). *Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina*. Ciudad de México: Naciones Unidas.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2005). *Memoria del Vigésimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados*. San José, Costa Rica: EDITORAMA.

Alvarenga, Patricia (2007). “La inmigración extranjera en la historia costarricense” en Sandoval, Carlos (ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica. pp. 3-24.

Arias, J. P. (2 de julio de 2011). Nicas enviaron a su país \$171 millones en remesas en el 2010. *Diario La Nación, Costa Rica*, pág. 17A.

Arias Sánchez, O. (1987, diciembre). *Solo la paz puede escribir la nueva historia*. Conferencia presentada al recibir el Premio Nobel de la Paz. Conferencia Nobel, Oslo.

Disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1987/arias-lecture-sp.html [2013, 20 de abril].

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (1989). *Los refugiados centroamericanos y la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*, 18 de noviembre de 1989, p. 1.

Barquero Barquero, J. A. (2008). Los mitos de la migración en Costa Rica. *Crisol: revista de ciencia y tecnología de la Universidad de Costa Rica* (20), 60.

Brenes, G. (1999). *Estimación del volumen y características sociodemográficas de los inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica*. Tesis de grado de Magister Scientiae. Universidad de Costa Rica, Sistema de Estudios de Posgrado en Estadística, San José.

Bustamante, X. (2003). *Migración y salud en Costa Rica: elementos para su análisis*. San José: Ministerio de Salud.

Castillo, M. (1999). *Tendencias y Determinantes Estructurales de la Migración Internacional en Centroamérica. Trabajo presentado en el Seminario Internacional sobre la población del Istmo Centroamericano al fin del Milenio*. San José, Costa Rica

Castillo, M. (2002). *Las consecuencias de la migraciones en el hemisferio y sus relaciones con las políticas sociales*. Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas, Santiago, Chile.

Castro, Carlos (2007). “Dimensión cuantitativa de la inmigración nicaragüense en Costa Rica: del mito a la realidad” en Sandoval, Carlos (ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.

Castro, Carlos y Abelardo Morales (2006). “Migración nicaragüense en Costa Rica: población, empleo y necesidades básicas” en Morales, Abelardo y Carlos Castro (eds.), *Migración, empleo y pobreza*. San José, Costa Rica. FLACSO.

Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL) (1986). *Refugiados en Centroamérica: Soluciones Políticas y Jurídicas*. Heredia, Costa Rica.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). (2002). *Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) (2012). *Diagnóstico Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*. San José, Costa Rica

Céspedes, O., Monge, R. y Vargas, J. (2009). *Remesas Sur-Sur: importancia del corredor Costa Rica-Nicaragua*. San José: Academia de Centroamérica.

Chacón Araya, Germán. Entrevista realizada por Inés Guerrero en San José, Costa Rica el 30 de abril de 2013.

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) (1989). *Declaración y Plan de Acción Concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1989). *Principios y criterios para la protección y a asistencia a los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos en América Latina*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril, 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1990). *Informe sobre los avances en la ejecución del Plan de Acción Concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos. Primera Reunión del Comité Internacional de Seguimiento*. New York, Estados Unidos. CIREFCA. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1990). *Informe sobre los avances en la ejecución del Plan de Acción Concertado en favor de Refugiados Repatriados y Desplazados Centroamericanos. Segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento*. San Salvador, El Salvador. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril, 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1992). *Segundo informe de avance del Plan de Acción Concertado de la Conferencia*

Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. San José, Costa Rica. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril, 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1992). *Declaración de la segunda reunión internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. San Salvador, El Salvador. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril, 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1993). *Tercer informe de avance del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. San José, Costa Rica. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril, 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1994). *Declaración de compromisos en favor de las poblaciones afectadas tanto por el desarraigo como por los conflictos y la extrema pobreza en el marco de la consolidación de la paz en Centroamérica*. Ciudad de México, México. CIREFCA. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril, 2013).

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). (1994). *Evaluación de la puesta en práctica de las disposición del documento: "Principios y criterios para la protección y asistencia a los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos en América Latina"*. San José, Costa Rica. CIREFCA. Acceso en: Centro de Documentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. (Abril, 2013).

Cordero Arias, Luis Alberto. Entrevista realizada por Inés Guerrero en San José, Costa Rica, el 25 de abril del 2013.

Dabéne, Olivier (1993). *La invención y remanencia de una crisis: Centroamérica en los años 80*. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25661236> [2013, 27 de mayo].

Díaz, C. M., Morán, S. y Romero, J. (2010). *Los conflictos armados de Centroamérica*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Defensa.

Díaz, D. (13 de Diciembre de 2007). 18 ensayos rompen mitos sobre migración. *Diario La Nación, Costa Rica*.

Dirección General de Migración y Extranjería. *Informes de actividades 1990-1999*. Ministerio de Gobernación y Policía, San José.

Dirección General para la Protección y Ayuda a los Refugiados, DIGEPARE. *Plan Maestro para la atención de la problemática del refugiado y desplazado externo en Costa Rica*. Gobierno de Costa Rica, San José.

Dye, D., Butler, J., Spence, J., Abu- Lughod, D., & Vickers, G. (1995). Los excombatientes y los desplazados por la guerra. En *Conflictos difíciles, soluciones parciales: la búsqueda del consenso en Nicaragua 1990-1995* (pág. 56). Cambridge: Iniciativas Hemisféricas.

Foro sobre Migración Internacional. (2000). *Foro sobre Migración Internacional: Centro Nacional de Alta Tecnología, San José, 19 de octubre de 1999*. San José: Grupo Temático Interagencial sobre Migración, Sistema de Naciones Unidas.

Franco, Leonardo. Entrevista realizada por Inés Guerrero en Buenos Aires, Argentina, el 27 de mayo del 2013.

Grupo de Trabajo ACNUR/PNUD. (1994). *Continuación de la atención a las poblaciones desarraigadas Y/o áreas más afectadas por los conflictos internos en el marco de consolidación de la paz en Centroamérica : período 1994-1996*. CIREFCA.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (s.f.) Migrantes, refugiados y desplazados. Un enfoque regional [on line]. Disponible en:
http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_426718980/V%20CONGRESO/SECRETARIA%20DE%20LA%20FIO.html

Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2002). *Costa Rica: Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100 actualizadas al año 2000 y Evaluación del Censo 2000 y otras fuentes de información*. San José: Centro Centroamericano de Población.

Jiménez, A. (2010). Migración e imaginación política: Migrantes, leyes y planes de desarrollo en Costa Rica. (T. Egenhoff, Ed.) *Revista Análisis Político - Lo Formal y lo real de las migraciones* (1), 218, p. 50.

Leandro, Vanessa. Entrevista realizada por Inés Guerrero en San José, Costa Rica, el 6 de mayo del 2013.

León, D., & Valverde, P. (1984). *Implicaciones de la inmigración internacional en el sistema político costarricense (un estudio de caso)*. Tesis de grado de Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, San José.

Loewe, D. (2010). Los naufragos de nuestro mundo: el caso de los refugiados. *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXVI (744), 555-570.

Mármora, L. (1997). *Las políticas de migraciones internacionales*. Madrid-Buenos Aires: OIM/Alianza Editorial.

Mendieta. (16 de mayo del 2013). *Entrevista Refugiada Nicaragüense*. (I. Guerrero Sirker, Entrevistadora).

Mora Izaguirre, C. (2004). Aministía migratoria en Costa Rica 1999-2000. *Revista Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, 177.

Monge, R., & Céspedes, O. y Vargas, J.C. (2009). *Remesas Sur-Sur: importancia del corredor Costa Rica - Nicaragua*. San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica.

Morales, A. (1999). *Amnistía migratoria en Costa Rica: análisis de los alcances sociales y del impacto del régimen de excepción migratoria para los inmigrantes de origen centroamericano en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Murillo, Juan Carlos. Entrevista realizada por Inés Guerrero en San José, Costa Rica el 17 de abril de 2013.

Observatorio de los derechos de las mujeres, Colombia. Disponible en: <http://lacomunidad.elpais.com/mariacano/2008/9/9/-que-es-desplazamiento-forzado-desde-observatorio-por> (acceso: 20 de mayo de 2013)

Organización Internacional para las Migraciones. (2003). *Movimientos internacionales a través de las fronteras centroamericanas: Costa Rica*. San José: OIM/SIEMCA.

Orozco, Manuel. "Globalization and Migration: The Impact of Family Remittances in Latin America". Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3177094> [2013, 27 de mayo].

Pellegrino, A. (2002). *La migración internacional en América Latina. Tendencias y perfiles de los migrantes*. Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas, Santiago.

Rodríguez, S. Entrevista realizada por Inés Guerrero en San José, Costa Rica el 16 de mayo del 2013.

Rodríguez Pizarro, Gabriela. Entrevista realizada por Inés Guerrero en San José, Costa Rica el 16 de mayo del 2013.

Rosero, L. (2004). *Costa Rica a la luz del Censo del 2000*. San José: Centro Centroamericano de Población.

Sandoval, C. (2007). *El mito roto: inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.

Sandoval, C. (2008). *Otros amenazantes: Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial UCR.

Segnini, G. (5 de diciembre de 1999). Nicaragüenses no superan los 400 mil. *Diario La Nación, Costa Rica*, pág. 4A.

Segnini, G. (5 de diciembre de 1999). Costa Rica, país modelo en Nicaragua. *Diario La Nación, Costa Rica*, pág. 5A.

Segnini, G. (6 de diciembre de 1999). Fuertes remesas a Nicaragua. *Diario La Nación, Costa Rica*, pág. 4A.

Segnini, G. (6 de diciembre de 1999). Nicaragüenses se concentran en actividades no calificadas. *Diario La Nación, Costa Rica*, pág. 5A.

Segnini, G. (7 de Diciembre de 1999). Nicaragüenses impactan salud. *Diario La Nación, Costa Rica*, pág. 4A.

Segnini, G. (8 de diciembre de 1999). Nicas empujan población. *Diario La Nación, Costa Rica*, pág. 4A.

Torres-Rivas, E., & Dina, J. (1985). Informe sobre el Estado de las Migraciones en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11 (2), 25-65.

Unidad Conjunta ACNUR/PNUD. (1993). *Tercer informe de avance de la ejecución del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos*. San José: CIREFCA.

Valle, Víctor. Entrevista realizada por Inés Guerrero en San José, Costa Rica el 17 de abril del 2013.

Villa, M., & Martínez, J. (2000). *Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe*. San José: CEPAL-CELADE.

Zúñiga, M. (1989). *El impacto económico-social del refugiado centroamericano en Costa Rica*. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional.